

2° POR TUS DERECHOS
HAREMOS HISTORIA
INFORME



**MALÚ
MÍCHER**

SENADORA
2018-2024
Guanajuato

**2° AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXIV LEGISLATURA**



2° POR TUS DERECHOS
HAREMOS HISTORIA
INFORME

MALÚ MÍCHER
SENADORA • 2018-2024
Guanajuato



CONTENIDO

1. Presentación
2. Introducción
3. ¿Qué hace una senadora y un senador?
4. Plan de Austeridad en el Senado
5. Agenda AMLO: 15 temas prioritarios
6. Numeralia de Asuntos Aprobados
7. Principales instrumentos legislativos y su impacto
 - A. Segundo Año Primer Periodo
 - B. Segundo Año Segundo Periodo
8. Política exterior en el Senado de la República
 - A. Instrumentos Internacionales
 - B. Nombramientos de personal diplomático
9. Comisiones
 - ¿Qué son las Comisiones y cuál es su función?
 - Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género
 - Trabajo en Comisiones
10. Trabajo Legislativo Sen. Martha Lucía Mícher Camarena
11. Agenda Legislativa Feminista
12. Casa de Gestión y Atención Ciudadana
 - Casa Morena
 - Mi Techo, Mi Derecho
 - Barrio Alternativo
13. Agenda del Grupo Parlamentario Morena
14. Prohibición de Condonación de Impuestos
15. Combate a Facturas Falsas
16. Bienestar Social
17. Leyes Secundarias en Materia Educativa
18. Revocación de Mandato y Consulta Popular
19. Leyes para la implementación del TMEC
20. ¿Cómo seguir mis actividades en el Senado?
21. Integrantes Morena, PES, PT



Presentación

El primero de julio de 2018, las mexicanas y los mexicanos manifestaron su voluntad por la regeneración de la vida pública nacional, al dar su confianza a la coalición Juntos Haremos Historia, logrando así una votación sin precedentes que se tradujo en la conformación de la bancada más grande de izquierda en la historia del Senado de la República.

Con esta enorme responsabilidad y con la convicción de responder al anhelo de bienestar y justicia de millones de personas, el Grupo Parlamentario de Morena ha impulsado una agenda legislativa que da forma y contenido a la Cuarta Transformación de la vida pública de nuestro país.

El reto no ha sido menor: desde el inicio nos enfrentamos a un régimen caduco y profundamente desigual que difícilmente se podía sostener.

A dos años de haber empezado a hacer historia, debemos reconocer que han sido meses de intenso trabajo en los que hemos actuado en todo momento como una mayoría responsable, privilegiando el diálogo y la formación de consensos, para el logro de los acuerdos que son fundamentales para seguir construyendo nuestra patria.

Así, sometemos a consideración de la sociedad el presente informe, como un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, y con el propósito de hacerle saber a cada mexicana y mexicano que seguimos trabajando intensamente para hacer de ésta una nación próspera, equitativa y justa.

La nueva etapa de la vida pública de México está en marcha, y el cambio de régimen es hoy ya una realidad palpable.

Uno de los principales pilares de esta nueva etapa es la austeridad republicana como principio rector de todas nuestras acciones.

Sobre esta materia, el presente documento da cuenta de los resultados concretos del plan estratégico que, de septiembre a diciembre de 2018, representó un ahorro de 600 millones de pesos en los gastos del Senado de la República, así como una devolución de más de 281 millones de pesos a la Tesorería de la Federación.

En este sentido, cabe destacar que el presupuesto aprobado para 2019 fue 1,020 millones de pesos menor que el autorizado para el 2018 de la anterior legislatura, y el de 2020 no sufrió incrementos en términos reales.

Con estas acciones, el Grupo Parlamentario de Morena en el Senado de la República está cumpliendo a cabalidad el mandato ciudadano de eliminar los gastos superfluos y los lujos innecesarios de las y los funcionarios encargados de servir a la nación.

En cuanto a la labor legislativa, durante el primer año de ejercicio se consolidaron las bases jurídicas y normativas que requería esta nueva etapa. Entre la legislación del primer año destaca la creación de la Fiscalía General de la República y la de la Guardia Nacional; la reforma constitucional en materia de extinción de dominio; la reforma laboral y la nueva reforma educativa.

En este segundo año de actividades, hemos seguido trabajando sin tregua para continuar consolidando el proceso de transformación de México. Hemos dado pasos contundentes en materia de paridad de género, combate a la corrupción, procuración y administración de justicia, bienestar social, participación ciudadana, protección animal y política internacional comercial.

Entre muchos otros asuntos, destacan los siguientes: la reforma para elevar a rango constitucional los programas sociales dirigidos a las personas más vulnerables; la creación del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI); la prohibición de la condonación de impuestos, y el combate a empresas fantasma; el nuevo mecanismo de revocación de mandato y consulta popular, y las leyes secundarias para la implementación del nuevo T-MEC ya en vigor.

Hemos participado activa y responsablemente en el nombramiento y la ratificación de personas funcionarias como secretarías(os) de Estado, embajadoras(es), ministras(os) de la Suprema Corte, la primera presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el primer fiscal general de la República, consejeras(os) de la Judicatura Federal, así como de titulares de los organismos autónomos, entre otros.

Las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario de Morena estamos conscientes de la oportunidad y el deber histórico que tenemos para lograr un cambio verdadero; ello cobra especial relevancia frente a la situación actual del país ante la pandemia de COVID-19.

En el Senado de la República hemos actuado con responsabilidad ante esta difícil etapa, legislando y ejerciendo facultades de control y vigilancia para afrontar los efectos adversos de la pandemia. Nuestra tarea fundamental es velar por la salud pública, apostarle a la investigación científica y estimular la recuperación económica.

Ante la nueva normalidad, refrendamos nuestra voluntad de seguir construyendo, de la mano de todas y todos, los cimientos de este Estado.

Dr. Ricardo Monreal Ávila
Presidente de la Junta de Coordinación Política



Introducción

El Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura ha sido un año pleno de grandes logros y de hechos dolorosos para nuestro país.

En el ámbito legislativo este Segundo Año ha aportado al país grandes reformas que abonan en uno de los principios rectores de la Cuarta Transformación: No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera. Por ello, en el Senado de la República, aprobamos reformas fundamentales, por ejemplo, para incluir en nuestra Constitución los programas sociales prioritarios que atienden a poblaciones en situación de vulnerabilidad como las personas adultas mayores, las personas con discapacidad y las becas para garantizar el derecho a la educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de nuestro país. Para garantizar el derecho a la salud de todas y todos, aprobamos la creación del Instituto de Salud para el Bienestar.

La aprobación de las reformas en materia de la prohibición de la condonación de impuestos y de compra y venta de facturas falsas, abonan al principio de cero corrupción en la vida pública.

Guanajuato siempre ha estado presente en mi trabajo como Senadora. Me preocupan los altos niveles de violencia generalizada que ha impactado, particularmente, en la seguridad y la vida de las mujeres y niñas. Parte de mis acciones este año han estado dirigidas a establecer puentes de comunicación entre las autoridades estatales y federales. El abandono del gobierno estatal a los municipios gobernados por Morena son muestra de un gobierno selectivo, de ahí que continuaré interviniendo para eliminar este tipo de prácticas.

Como Senadora feminista que soy, orgullosamente integrante de un Congreso paritario, considero mi deber ético y es mi convicción política que la igualdad sustantiva debe ser uno de los principales objetivos de la política pública y la legislación. En este aspecto, he visto concretadas en este año legislativo dos de las grandes aspiraciones del movimiento feminista y amplio de mujeres, por las que hemos luchado desde hace décadas: la consagración constitucional del principio de paridad y las reformas a diversos ordenamientos para incluir la violencia política contra las mujeres en razón de género y la consecuente tipificación de la misma como delito.

Ambas reformas son fundamentales para que las mujeres participemos en condiciones de igualdad y libres de violencia en todos los aspectos de la vida pública de la Nación para confirmar en los hechos lo que es ya una realidad: el corazón de la Cuarta Transformación son las mujeres y las niñas de nuestro país y no podrá haber transformación de la vida pública si no consideramos los intereses y necesidades de más de la mitad de la población de México.

Garantizar el derecho de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencias, así como sus derechos sexuales y reproductivos, es parte fundamental de mi labor legislativa. Por ello, como presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género he presentado e impulsado diversas iniciativas en ambas materias. En este año legislativo, hemos discutido estas reformas con el objetivo de alcanzar consenso entre los grupos parlamentarios para avanzar cada vez más en la garantía plena de los derechos humanos de las niñas y las mujeres en nuestra legislación.

La llegada de la pandemia del COVID-19 a nuestro país ha significado una de las etapas más difíciles de nuestra historia contemporánea. La emergencia sanitaria ha traído graves consecuencias en la salud y las vidas de miles de mexicanas y mexicanos. Expreso aquí mis condolencias por todas las personas que han muerto a causa de la enfermedad y mi solidaridad con sus familias.

La emergencia sanitaria se ha traducido en una emergencia económica para miles de familias en el país. En el Grupo Parlamentario de Morena somos conscientes de ello y durante estos meses nuestra actividad legislativa ha sido consecuente y responsable para, acorde con nuestras atribuciones, abonar en la solución de estos graves efectos producto de la pandemia.

Como Senadora por Guanajuato, desde mi Casa de Gestión, Casa Morena, hemos brindado apoyo a la población que así lo ha requerido, especialmente para la salud y sobrevivencia de las familias y hemos atendido las quejas y demandas de mujeres y niñas víctimas de violencias que han visto agravada su situación debido al confinamiento en sus hogares con los agresores y a la inacción del gobierno estatal para prevenir, atender y sancionar esta grave violación a sus derechos humanos.

Las mujeres y niñas no queremos una nueva normalidad, ya que la situación anterior no era “normal” para nosotras. Preferimos trabajar por una nueva realidad.

El regreso paulatino a las actividades económicas, financieras, judiciales, sociales y culturales implicará para México nuevos retos que enfrentar, nuevos trabajos que realizar y, sobre todo, mucha reflexión sobre las lecciones aprendidas durante la pandemia que debemos aplicar a la nueva organización de la vida pública y privada de nuestro país. Este año hemos servido de canal de comunicación para que las y los pequeños productores y agentes económicos, accedan a los apoyos que el gobierno federal ha otorgado.

En este aspecto, la visibilización de las mujeres, de sus trabajos, sus actividades, es fundamental. Las mujeres hemos estado en la primera línea para enfrentar la pandemia: como enfermeras, doctoras, personal de urgencias, limpiadoras, cocineras, policías, entre otras. En los hogares, las mujeres han vuelto a ser pilar y sostén de millones de familias: hemos cuidado a personas enfermas; atendido a nuestros familiares con discapacidades; hemos sido y seguimos siendo maestras de tiempo completo; hemos realizado el trabajo doméstico no remunerado y, además, millones de mujeres hemos realizado estas actividades al mismo tiempo que nuestro trabajo remunerado, realizado ahora en los hogares casas.

Como Senadora de la República tengo claro que, a los avances conseguidos en este año legislativo, debemos sumar en el próximo muchos otros que reconozcan el trabajo no remunerado de las mujeres; que le garanticen su vuelta al trabajo remunerado; que le otorguen derechos al trabajo remunerado realizado en los hogares. Debemos seguir avanzando en la garantía del derecho a la salud de las mujeres, de su derecho al trabajo, de su derecho a la igualdad salarial. Y, de manera fundamental, debemos seguir trabajando para que las niñas, las adolescentes y las jóvenes continúen en el sistema educativo: la pandemia no puede ser excusa para el abandono escolar.

Por todo lo anterior, tengo el gran honor de someter a la consideración de la población guanajuatense y a la sociedad general, mi Segundo Informe de Labores, como un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas. Mi objetivo fundamental es darles a conocer lo que he realizado y reafirmarles mi compromiso irrestricto con la defensa y garantía de los derechos de todas y todos.

La garantía plena de la igualdad es el faro iluminador de mi labor legislativa, una igualdad que reconoce en la diversidad una de las grandes riquezas de nuestra sociedad.

Sólo con la igualdad de todas y todos podremos construir una nación ética, justa, libre y democrática.

Senadora Martha Lucía Mícher Camarena

¿Qué hace una **Senadora** y un **Senador**?

1. Tiene una función legislativa

La ejerce a través de un control parlamentario

- Leyes y Decretos.
- Aprobación de Instrumentos Internacionales.

2. Tiene una función de representación política

Justifica las instituciones parlamentarias.

- Al integrar un órgano legislativo tienen la tarea de representar a la nación.
- Su representación se materializa atendiendo a los criterios territoriales y poblacionales y al equilibrio de las distintas fuerzas políticas que se expresan en los partidos.
- La representación política es vista como una técnica de gobernanza.
- El senador o senadora expresa un modelo de organización de las relaciones políticas que mantienen los gobernantes con las y los gobernados, para otorgar legitimidad a las decisiones que se toman en los espacios de autoridad (parlamento), donde se deberán expresar las distintas ideologías u opiniones de una comunidad específica, incluidas las minorías.

3. Mecanismos para el ejercicio del control parlamentario

- Informes y comparecencias.
- Preguntas e interpelaciones.
- Comisiones de investigación.
- Controles financieros.
- Nombramientos presidenciales.
- Autorizaciones y consentimientos.

4. Tiene una función de control

Sobre el Ejecutivo y sus oficinas burocráticas. Toda actividad parlamentaria de las y los senadores, está orientada a influir, comprobar, inspeccionar, verificar, analizar, registrar, revisar o examinar la actividad del Ejecutivo, a través de instrumentos regulados jurídicamente y sin traer aparejada forzosamente, en caso negativo, una sanción.

- Limitación del poder.
- Integra un órgano competente: Congreso de la Unión / Cámaras / Comisiones Grupos Parlamentarios / Comisión Permanente.
- Órganos sobre los que el senador ejerce control.

- Estructura del Poder Ejecutivo.
- Órganos administrativos federales.
- Fiscalía General de la República.
- Órganos creados por el Senado.
- Órganos de gobiernos estatales.
- Sujetos de juicio político.



Poderes de las entidades

Resuelve las cuestiones políticas que surjan entre los poderes de las entidades federativas.



Juicio político

Conoce y sustancia en jurado de sentencia el juicio político contra las y los servidores públicos que cometan faltas en perjuicio de los intereses públicos fundamentales.



Nombramientos

Participa en diversos nombramientos de servidoras y servidores públicos.



Salida de tropas

Autoriza al Presidente de la República la salida de tropas nacionales al extranjero.



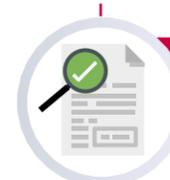
Juicios de control constitucional

Promueve juicios de control constitucional como:
Controversias constitucionales.
Acciones de inconstitucionalidad.



Elabora, propone y aprueba

nuevas leyes reformas a la constitución y otros ordenamientos Legales.



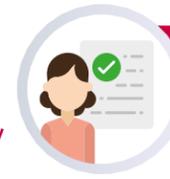
Analiza la política exterior

Aprueba los tratados internacionales y convenciones diplomáticas.



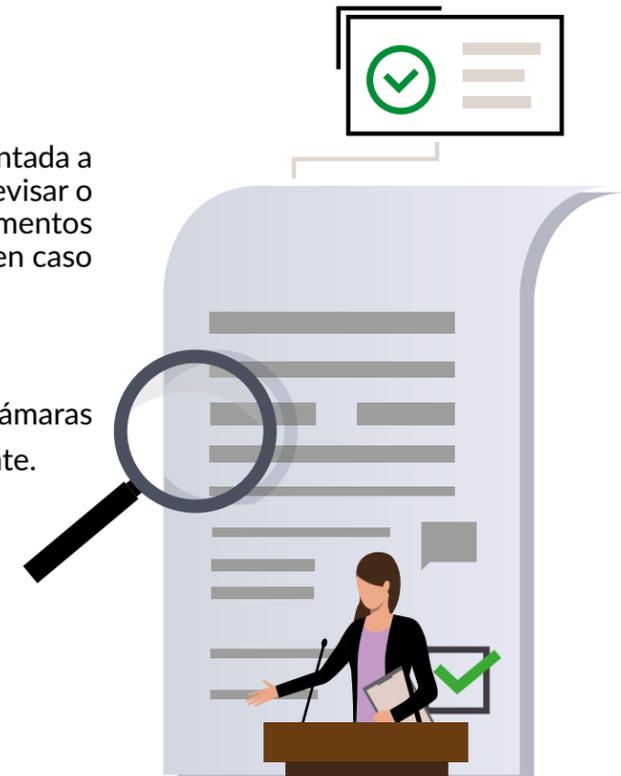
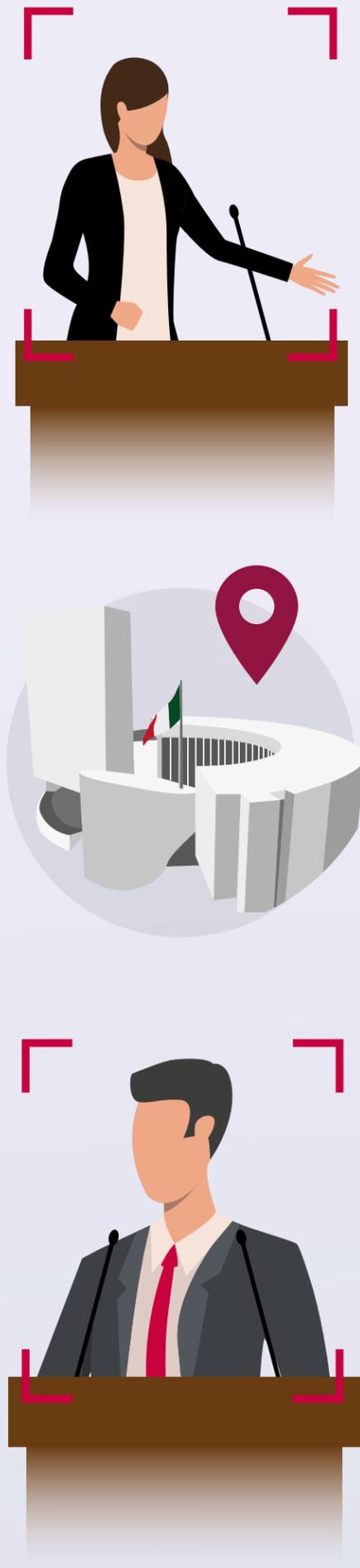
Acuerdos amistosos

Autoriza los acuerdos amistosos que suscriban las entidades federativas respecto a sus límites territoriales.



Designa y ratifica

designa y ratifica a las y los distintos servidores públicos.



Plan de austeridad

El Senado de la República fue la primera institución del Estado en poner en marcha un plan de austeridad, entendiendo el concepto de racionalidad del gasto público como una manera de ahorrar para invertir en el desarrollo del país. Es por ello que, el 1.º de septiembre de 2018 presentamos el “Acuerdo por el que se establecen criterios y medidas de austeridad presupuestal en el Senado de la República”.

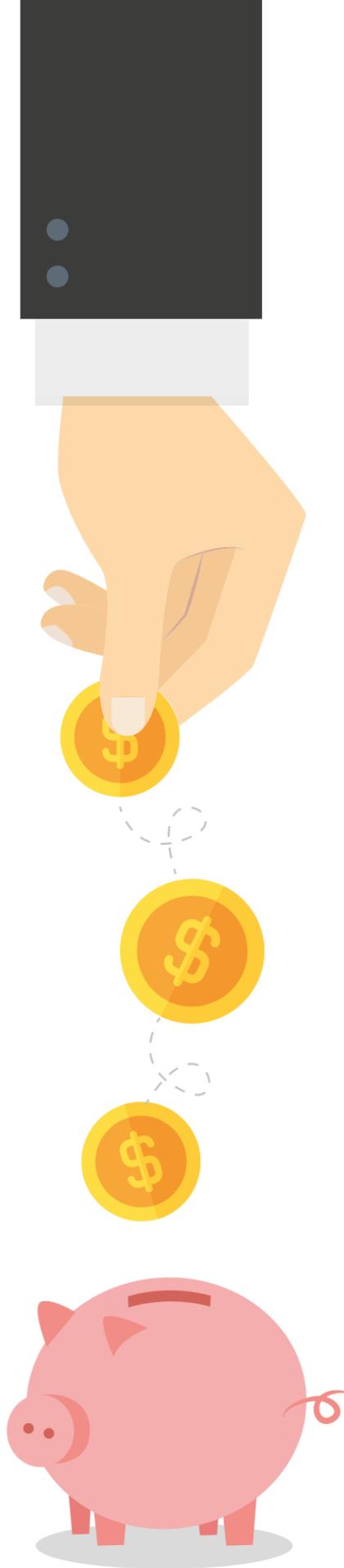
Continuando con la línea de austeridad implementada desde septiembre de 2018, así como con los compromisos adquiridos con los “Lineamientos de racionalidad y austeridad” presentados en febrero de 2019, se establecieron nuevas medidas para este 2020.

En este año, y en congruencia con el Plan de Austeridad Republicana que también ha impulsado el Poder Ejecutivo federal, regido bajo la máxima: “No puede haber un gobierno rico con un pueblo pobre”, logramos que el presupuesto fuera de los más bajos en el último lustro, en concordancia con el presupuesto del año 2019, mismo que representó una disminución de casi mil millones de pesos respecto al último año de la legislatura anterior.



Las medidas de austeridad implementadas al inicio de esta LXIV legislatura incluyen, entre otras, la eliminación de dispendios, frivolidades, lujos y superficialidades tales como tarjetas de gasolina, pago de servicios de telefonía celular y el servicio de vehículos, aportaciones a seguros de gastos médicos mayores, así como los complementos a las prestaciones de las y los servidores públicos.

Igualmente, se han implementado las medidas de austeridad en las diversas áreas del Senado, como aquellas que administran los recursos humanos, materiales, económicos, y el trabajo legislativo y parlamentario, lo cual ratifica el compromiso de las y los senadores de la Cuarta Transformación de trabajar con austeridad, manteniendo siempre la calidad, eficiencia y eficacia para con el pueblo de México.



Medidas de austeridad 2020

Las medidas contenidas en los “Lineamientos de racionalidad y austeridad 2020”, ratifican los logros obtenidos con base en los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, rendición de cuentas y equidad de género con que las y los senadores de Morena nos hemos comprometido de manera absoluta.

Como Grupo Parlamentario, conocemos la importancia de llevar a cabo de manera inmediata la adopción de estas nuevas medidas de austeridad, para continuar privilegiando la racionalización del gasto en beneficio de la sociedad.

A las medidas de austeridad implementadas desde el inicio de la LXIV Legislatura, este año han venido a sumarse las siguientes:

- | | | | |
|--|---|--|--|
| | Los viajes que realicen las y los senadores serán en clase económica. | | No se podrán efectuar nuevos arrendamientos de bienes inmuebles para oficinas, salvo los casos estrictamente indispensables para el trabajo legislativo, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de los órganos de gobierno. |
| | Los gastos operativos se limitarán a los mínimos indispensables. | | Se mantendrán y, en su caso, aumentarán las restricciones en el uso del servicio de telefonía convencional instalada exclusivamente para uso oficial. |
| | Los nuevos proyectos quedarán sujetos a disponibilidad presupuestaria. | | Se racionalizará el uso de agua, papel y servicio eléctrico, como medida de austeridad, pero también de protección al medio ambiente. |
| | La creación de plazas queda suspendida. | | La difusión del trabajo legislativo se realizará bajo estrictos criterios de racionalidad, a través del Canal del Congreso y en los tiempos que por ley otorgan las empresas de comunicación. |
| | La contratación de personas prestadoras de servicios profesionales se reduce al mínimo indispensable en número y costo. | | El servicio de alimentos y bebidas embotelladas seguirá siendo racionalizado. |
| | Únicamente se adquirirán y suministrarán a las áreas los bienes indispensables para su operación. | | Cualquier evento se realizará únicamente en los espacios e inmuebles con los que cuenta la Cámara de Senadores. |

Estas acciones demuestran que la aplicación de la política de austeridad adoptada como criterio rector del Estado es la vía para cerrar la brecha de desigualdad, mejorar las condiciones laborales y materializar los derechos de todas y todos. Uno de los resultados más importantes en este rubro ha sido otorgar seguridad social a las y los trabajadores de esta institución. Para ello se efectuaron los ajustes presupuestales necesarios y se aplicaron las medidas administrativas correspondientes, con el fin de garantizar que toda persona que preste sus servicios en esta Cámara tenga asegurado el derecho a acceder a los servicios de salud.

Como fue anunciado desde el arranque de la campaña de 2018, quienes somos parte de este proyecto de transformación podemos decir que seguimos cumpliendo a cabalidad la promesa de terminar con los dispendios y privilegios de los que se disponía en administraciones pasadas. En su lugar, hemos dado pasos firmes hacia la construcción de condiciones más justas, igualitarias y prósperas para el pueblo de México.

Agenda AMLO: 15 temas prioritarios



01

Ley Reglamentaria al artículo 127 constitucional, para que ningún funcionario pueda ganar más que el Presidente de la República. *Publicada en el DOF el 5 de noviembre de 2018.*



02

Reforma legal para la creación de la Secretaría de Seguridad Pública (LOAPF). *Publicada en el DOF el 30 de noviembre de 2018.*



03

Ley de Ingresos y Presupuesto 2019 y 2020. Cámara de Diputados. *Publicada en el DOF el 28 de diciembre de 2018.*



08

Reforma para prohibir la condonación de impuestos (artículo 28 constitucional). *Publicada en el DOF el 6 de marzo de 2020.*



09

Reforma al artículo 4º constitucional para elevar a rango constitucional el Estado de Bienestar (programas sociales) *Publicada en el DOF el 8 de mayo de 2020.*



10

Reforma de Ley para trasladar el Estado Mayor Presidencial a la Secretaría de la Defensa. *Aprobada el 30 de abril de 2019, se remitió a la Cámara de Diputados.*



04

Reforma para considerar como delitos graves: corrupción, robo de combustibles y fraude electoral en todas sus modalidades. Combate al huachicoleo. *Publicada en el DOF el 12 de abril de 2019.*



05

Reforma para establecer la gratuidad de la educación en todos los niveles. *Publicado en el DOF el 15 de mayo de 2019.*



11

Iniciativa que expide la Ley de Amnistía. *Publicada en el DOF el 22 de abril de 2020*



12

Reforma para terminar con el fuero y sus privilegios (artículos 108 y 111 constitucionales). *Iniciativa en Cámara de Diputados.*



06

Revocación de la mal llamada reforma educativa mediante modificación constitucional y la expedición de 3 leyes:
a. Ley General de Educación y abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.



b. Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
c. Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Publicadas en el DOF el 30 de septiembre de 2019.*



07

Reforma constitucional que hace posible la revocación de mandato y se modifica el procedimiento para realizar consultas populares sobre temas de trascendencia. *Publicada en el DOF el 20 de diciembre de 2019.*



13

Reforma integral al Poder Judicial Federal. *Iniciativa recibida en el Senado de la República el 20 de febrero de 2020.*



14

Se han concretado diversos cambios en leyes, decretos y reglamentos, así como la aprobación de acuerdos para ajustar la estructura administrativa del gobierno al Plan de Austeridad Republicana.



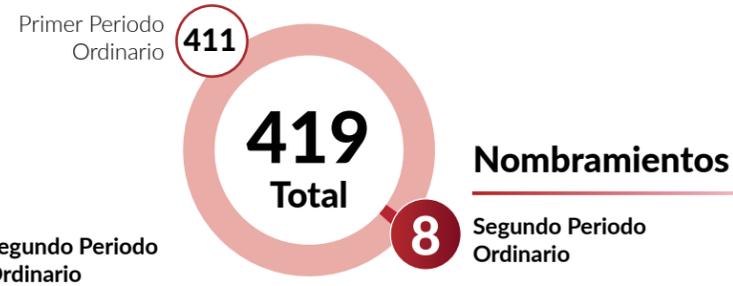
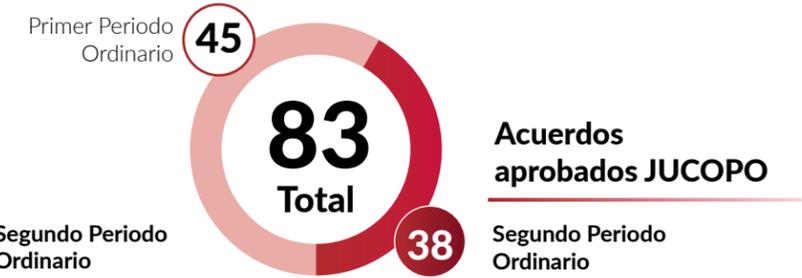
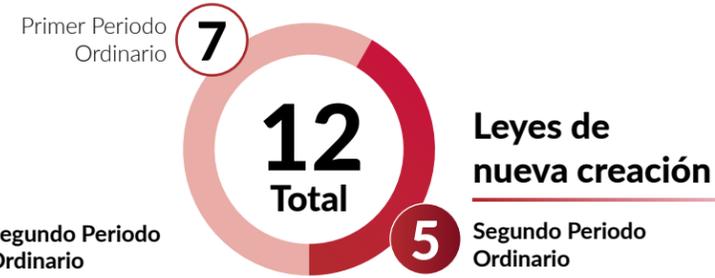
15

Aumento del salario mínimo en la zona fronteriza norte del país.

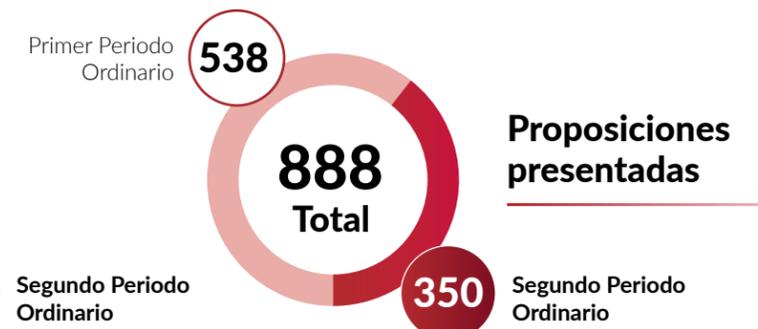
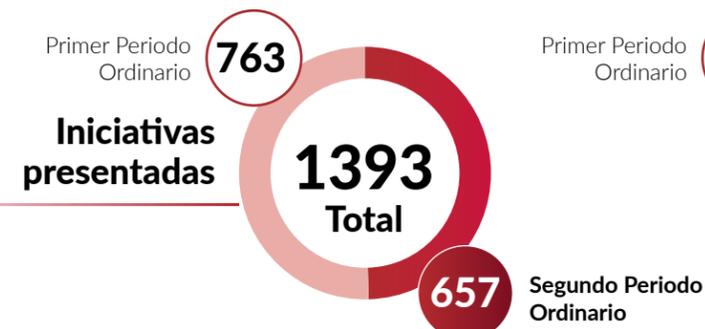
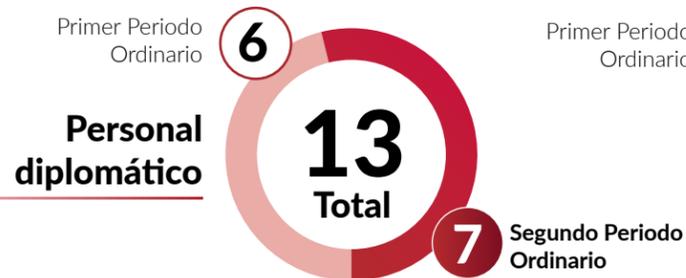


NUMERALIA DE ASUNTOS APROBADOS

DURANTE EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO DE LA LXIV LEGISLATURA



	Primer Periodo Ordinario	Segundo Periodo Ordinario	Total
Sesiones	38	22	60
Congreso General	1	1	2
Ordinarias	33	17	50
Extraordinarias	0	2	2
Solemnes	4	2	6



01



CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL BIENESTAR

(Reformas a la Ley General de Salud y a la Ley de los Institutos Nacionales de Salud).

Publicadas en el DOF el 29 de noviembre de 2019.

Se crea el INSABI y desaparece la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, encargada de operar el Seguro Popular. El Instituto tendrá por objeto proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a todas las personas sin seguridad social, incluidas las y los extranjeros, dirigido especialmente a personas que carecen de acceso a los servicios de salud y medicamentos.



02

CONSULTA POPULAR Y REVOCACIÓN DE MANDATO

(Reforma a diversos artículos constitucionales).

Publicado en el DOF el 20 de diciembre de 2019.

Estas reformas fortalecen los mecanismos que permitirán salvaguardar, consolidar y transformar la democracia y generar una cultura participativa en la sociedad. La revocación de mandato permite a la ciudadanía decidir si las y los funcionarios deben continuar ejerciendo su encargo o no. La Consulta popular permite a las y los ciudadanos ejercer su derecho constitucional para votar, expresar su opinión y decidir sobre temas de trascendencia nacional o regional.

03



CONDONACIÓN DE IMPUESTOS

(Reforma al Artículo 28 constitucional)

Publicado en el DOF el 06 de marzo de 2020.

Determina la eliminación definitiva de las condonaciones injustificadas de impuestos a fin de disminuir las pérdidas fiscales de la hacienda pública; con esto se generará una mayor recaudación y mayor disponibilidad de recursos para el despliegue de programas gubernamentales en el desarrollo nacional.

04



ETIQUETADO DE ALIMENTOS

(Reformas a la Ley General de Salud).

Publicadas en el DOF el 8 de noviembre de 2019

Establece un etiquetado de emergencia de fácil comprensión, sencillo y visible para productos que excedan los niveles máximos de contenido energético, azúcares añadidos, grasas, sodio y los nutrientes críticos, ingredientes y demás que determine la Secretaría de Salud.

05



FACTURAS FALSAS

(Reforma a diversas leyes y códigos nacionales).

Publicada en el DOF el 8 de noviembre de 2019.

Establece como delitos de delincuencia organizada a la defraudación fiscal y la compraventa de facturas falsas cuando el monto de lo defraudado o valor de los comprobantes fiscales sea superior a los 7 millones 804 mil 203 pesos. Establece que estas conductas ameritan prisión preventiva de oficio y serán consideradas como amenazas a la seguridad nacional.

06



LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

(Nueva Ley)

Publicada en el DOF el 30 de septiembre de 2019.

Tiene como propósito garantizar el derecho a la educación consagrado en el artículo 3.º constitucional; recuperar la rectoría del Estado en la educación, y establecer los principios de obligatoriedad, universalidad, inclusión y laicidad en todos los tipos y niveles educativos. Sin duda, el acierto más evidente de esta ley es que define las bases de la Nueva Escuela Mexicana, la cual restituye el espíritu social y humanista del derecho a la educación e instaura figuras de los modelos pedagógicos más avanzados de todo el mundo.

07



LEY GENERAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE MAESTRAS Y MAESTROS

(Nueva Ley)

Publicada en el DOF el 30 de septiembre de 2019.

Crea un sistema abierto y transparente para la asignación de plazas docentes, eliminando los elementos de castigo y persecución laboral instaurados por la reforma anterior. En su lugar, garantiza que todos los procesos de selección para ocupar plazas partan de un esquema formativo y no punitivo, para que las maestras y los maestros se formen y desarrollen con plenas oportunidades de crecimiento, en condiciones justas, transparentes y equitativas.

08



LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 3o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

(Nueva Ley)

Publicada en el DOF el 30 de septiembre de 2019.

Crea y regula la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, organismo que sustituye al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). Dicho organismo tiene, entre otras funciones, la de contribuir a garantizar la excelencia y la equidad de los servicios educativos públicos y particulares.

09



LA LEY ORGÁNICA DEL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL

(Nueva Ley).

Publicada en el DOF el 6 de enero de 2020.

Establece la creación del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, que tendrá por objeto reducir el procedimiento de conciliación entre trabajadores y patrones, respecto de asuntos individuales y colectivos del orden federal. Asimismo tendrá a su cargo el registro nacional de contratos colectivos de trabajo, contratos-ley, reglamentos interiores de trabajo y las organizaciones sindicales, así como todos los procesos administrativos relacionados

10



LEY DE FOMENTO A LA CONFIANZA CIUDADANA

(Nueva Ley)

Publicada en el DOF el 20 de enero de 2020.

Tiene como objeto establecer las bases para la instrumentación de acciones y programas que deberán implementar las dependencias de la Administración Pública Federal, de acuerdo con sus atribuciones, para fomentar la confianza ciudadana, otorgando beneficios y facilidades administrativas relacionadas con la actividad económica que desempeñan las personas físicas y morales, a fin de impulsar la cultura de la legalidad como eje rector del desarrollo económico.

01



ESTADO DE BIENESTAR

(Reforma al Artículo 4º. constitucional).

Publicado en el DOF el 8 de mayo de 2020.

Establece la creación de un Sistema Nacional para el Bienestar, con el fin de extender los servicios de salud, particularmente a la población mexicana que no cuenta con seguridad social. Además, establece que el Estado debe garantizar apoyos económicos para las y los mexicanos que tengan una discapacidad permanente, dando prioridad a personas indígenas de hasta 64 años y menores de 18 años. Las personas mayores de 68 años tendrán derecho a una pensión no contributiva y se establecerá un sistema de becas para las y los estudiantes de todos los niveles escolares pertenecientes a las familias que se encuentren en condición de pobreza.

02



LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD

(Nueva Ley).

Publicada en el DOF el 1 de julio de 2020.

Busca mejorar la capacidad de innovación y eliminar las barreras arancelarias al comercio internacional, a través de una mayor compatibilidad de las medidas sanitarias y fitosanitarias entre los países integrantes del tratado; con el propósito de contar con un sistema de metrología, normalización y evaluación que contribuya al desarrollo de las industrias, la innovación, el crecimiento económico y el trato equitativo a todos sus socios comerciales.

03



LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN, Y REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ADUANERA

(Nueva Ley).

Publicada en el DOF el 1 de julio de 2020.

Busca facilitar la obtención de información para tomar decisiones de política pública e inteligencia comercial y reducir los costos de operación en beneficio de la industria nacional y de los exportadores e importadores, además de la obtención de información estadística requerida por la autoridad y los usuarios de comercio exterior.

04



REFORMAS AL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

Publicadas en el DOF el 1 de julio de 2020.

Establecen sanciones para quienes graben o transmitan películas que se exhiben en el cine y para quienes desbloqueen candados y otras medidas que protegen canciones, libros y otras producciones audiovisuales. Se fortalece el combate a la piratería estableciendo multas y penas en prisión para quien participe en la descodificación de señales de televisión por cable o satélite, así como los que las distribuyan o reciban.

05



REFORMAS DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR.

Publicadas en el DOF el 1 de julio de 2020.

Tiene por objeto proteger canciones, libros y otras producciones audiovisuales del uso no autorizado o indebido en tecnologías digitales. Con esto, se busca beneficiar a creadores, intérpretes y ejecutantes e incentivar la producción de contenido.

06



LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

(Nueva Ley).

Publicada en el DOF el 1 de julio de 2020.

Esta nueva ley protege la propiedad industrial, sanciona los actos que atenten contra ella, combate la competencia desleal, fomenta las invenciones para la industria y promueve la difusión de conocimientos tecnológicos del país, en sintonía con las mejores prácticas internacionales. Además, regulará las patentes de inventos, diseños industriales, marcas comerciales, denominaciones de origen, entre otros.

07



LEY DE AMNISTÍA

(Nueva Ley).

Publicada en el DOF el 22 de abril de 2020.

Su objetivo es decretar amnistía para personas en contra de quienes se haya ejercido acción penal, hayan sido procesadas o dictado una sentencia firme ante tribunales del orden federal solo en los casos de aborto, homicidio por razón de parentesco, robo simple y sin violencia, sedición y delitos contra la salud. Establece la creación de una Comisión que el Ejecutivo Federal para que coordine los actos para dar cumplimiento y vigilar la aplicación de la Ley.

08



LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN DEL MAÍZ NATIVO

(Nueva Ley).

Publicada en el DOF el 13 de abril de 2020.

Tiene por objeto declarar a las actividades de producción, comercialización y consumo del Maíz Nativo y en diversificación constante en todo lo relativo a su producción, comercialización y consumo, como una obligación del Estado para garantizar el derecho humano a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

09



PARIDAD DE GÉNERO

(Reformas a diversas leyes).

Aprobadas el 12 de marzo de 2020 en el Senado de la República. La Cámara de Diputados las aprobó el 29 de julio de 2020. Pendientes de publicación en el DOF. Garantiza el principio de paridad de género en la designación, integración y titularidad de diversos cargos y organismos dentro de la administración pública a efecto de alternar el género mayoritario. Asimismo modifica los conceptos que son empleados en la designación, integración, elección y nombramientos de aspirantes a ostentar un cargo público garantizando el principio de paridad de género en su procedimiento y estableciendo un lenguaje incluyente en los ordenamientos vigentes.

10



PROHIBICIÓN DEL USO DE ANIMALES EN PRUEBAS PARA PRODUCTOS COSMÉTICOS

(Reformas a la Ley General de Salud y a la Ley Federal de Sanidad Animal).

Aprobadas el 19 de marzo de 2020 en el Senado. Fueron remitidas a la Cámara de Diputados.

Propone prohibir la realización de actividades de investigación dirigidas al desarrollo de productos cosméticos, así como las pruebas con estos productos, con ingredientes o la mezcla de estos en animales. Los responsables de la publicidad de productos cosméticos deberán presentar aviso a la Secretaría de Salud para publicitar sus productos, así como fijar la leyenda "libre de prueba en animales" que deberá ser incluida para aquellos productos que cumplan con la norma.

Política exterior en el Senado de la República

1. Instrumentos internacionales

PRIMER AÑO

01



Convenio 98 de la Conferencia Internacional del Trabajo, relativo a la Aplicación de los Principios del Derecho de Sindicación y de Negociación Colectiva, adoptado en Ginebra, el 1° de julio de 1949. Decreto promulgatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de noviembre de 2019.

02



Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Estado de Kuwait, firmado en la ciudad de Kuwait, el veinte de enero de dos mil dieciséis. Decreto promulgatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de enero de 2019.

03



Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de Arabia Saudita, firmado en la ciudad de Riad, el diecisiete de enero de dos mil dieciséis. Decreto promulgatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de enero de 2019.

04



Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Estado de Qatar, firmado en la Ciudad de México, el veinticuatro de noviembre de dos mil quince. Decreto promulgatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de enero de 2019.

SEGUNDO AÑO

05



Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil sobre Cooperación y Asistencia Administrativa Mutua en Asuntos Aduaneros, firmado en Puerto Vallarta, Jalisco, México, el veintitrés de julio de dos mil dieciocho. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2019.

06



Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación, Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos, por una Parte, y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por Otra, para Tener en Cuenta la Adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea, hecho en Bruselas, el 27 noviembre de 2018. Decreto Promulgatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2020.

07



Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Azerbaiyán en los Campos de la Educación, la Ciencia, la Juventud, la Cultura y el Deporte, hecho en Bakú, el veinte de octubre de dos mil diecisiete. Decreto promulgatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de febrero de 2020.

08



Convenio sobre Transportes Aéreos entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federal de Alemania del 8 de marzo de 1967, hecho en la Ciudad de México el 2 de mayo de 2019. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 2020.

05



Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba sobre Cooperación, Asistencia Administrativa Mutua e Intercambio de Información en Asuntos Aduaneros, firmado en Los Cabos, Baja California Sur, el veinte de abril de dos mil dieciocho. Decreto promulgatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de marzo de 2019.

06



Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de los Países Bajos, hecho en La Haya el veinticuatro de abril de dos mil dieciocho. Decreto promulgatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2019.

07



Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC), así como los seis acuerdos paralelos negociados en el marco de la suscripción del mismo. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2019.

09



Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Finlandia, hecho en la Ciudad de México, el catorce de febrero de dos mil diecinueve. Decreto Promulgatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2020.

10



Protocolo Modificador del Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina sobre Traslado de Nacionales Condenados y Cumplimiento de Sentencias Penales, del 8 de octubre de 1990, firmado en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, el 29 de noviembre de 2018. Publicado en el diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 2020.

11



Declaraciones del Estado Mexicano al Acta de Ginebra del Arreglo de la Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales, Adoptada en Ginebra el Dos de Julio de Mil Novecientos Noventa Y Nueve. Publicado en el Diario de la Federación el 17 de enero de 2020.

12



Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2020.

SEGUNDO AÑO

01



Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales, adoptada en Ginebra el dos de julio de mil novecientos noventa y nueve. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 2020.

02



Acuerdo por el que se modifica el Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de El Salvador, firmado en la Ciudad de México, el siete de abril de dos mil seis. Decreto promulgatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2019.

03



Convención Interamericana Contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia, adoptada en La Antigua, Guatemala, el cinco de junio de dos mil trece y su declaración interpretativa. Decreto promulgatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de febrero de 2020.

04



Convención Interamericana Contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia, adoptada en La Antigua, Guatemala, el cinco de junio de dos mil trece, y su declaración interpretativa. Decreto promulgatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de febrero de 2020.

13



Protocolo Modificador al Tratado Entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá, instrumento que modifica el Protocolo por el que se sustituye el Tratado de Libre Comercio de América del Norte por el Tratado Entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá y, además dos acuerdos paralelos. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2020.

14



Acuerdo en materia de Cooperación Ambiental entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos; de los Estados Unidos de América y de Canadá, firmado en las ciudades de México, Washington, D.C. y Ottawa, el 30 de noviembre, el 11 y el 18 de diciembre de 2018, respectivamente. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2020.



Política exterior en el Senado de la República

2. Nombramientos de personal diplomático

PRIMER AÑO



SEGUNDO RECESO (COMISIÓN PERMANENTE)



SEGUNDO AÑO





COMISIONES

En el trabajo legislativo del Senado que se realiza en Comisiones participan senadoras y senadores de los distintos grupos parlamentarios y tiene como funciones principales dictaminar iniciativas de Ley, proposiciones o Minutas que nos turna la Cámara de Diputados.

Tenemos derecho a pertenecer hasta a cinco Comisiones, yo soy integrante de las comisiones de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda; Derechos Humanos, Relaciones Exteriores, Salud y a la Comisión Especial para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 en México. Es la Junta de Coordinación Política la que define el cargo que cada persona ocupa en la Comisión: ya sea la Presidencia, la Junta Directiva o como integrante de la misma. Estos cargos se distribuyen tomando en cuenta criterios de experiencia, idoneidad, proporcionalidad, pluralidad e igualdad de género.

Estoy al frente de la Comisión para la Igualdad de Género, que es la encargada de los asuntos legislativos relativos al logro de la igualdad entre mujeres y hombres, la no discriminación y el acceso a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.

Para las Senadoras y el Senador integrantes de la Comisión es transversal a nuestro trabajo legislativo poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas y fortalecer las leyes aplicables para promover la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia en su contra y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Punto importante de los planteamientos en torno a la igualdad entre mujeres y hombres es impulsar que las iniciativas que se presenten y aprueben en el Senado consideren siempre el lenguaje incluyente y no discriminatorio.

Si logramos incorporar la perspectiva de género en los dictámenes y opiniones de la Comisión, lograremos una verdadera transformación en el quehacer legislativo.

La Comisión para la Igualdad de Género tiene como marco amplio de su actuación la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella emanan y los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las niñas y las mujeres.

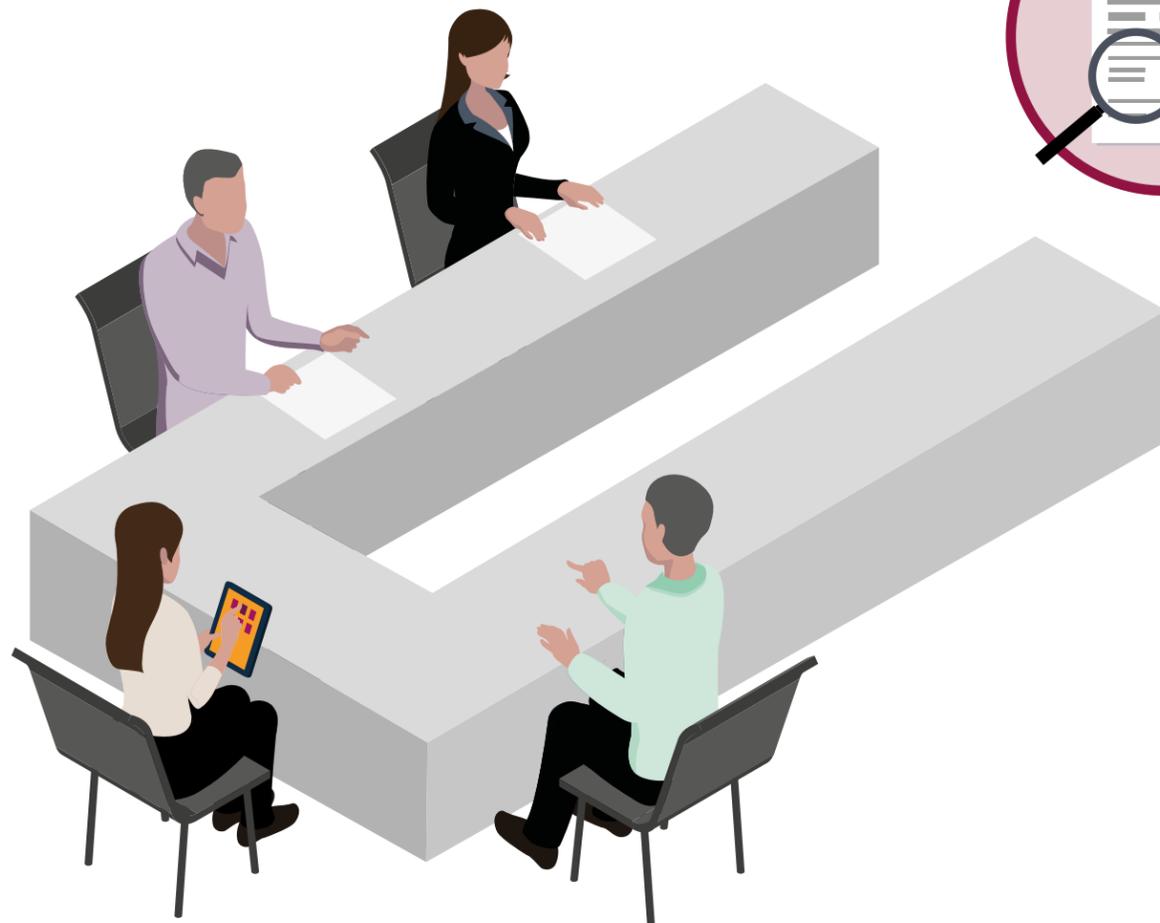
Por ello, tenemos como objetivo principal trabajar desde el ámbito legislativo para que la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres sea una realidad para todas las mujeres y las niñas de este país, en todos los espacios.

¿QUÉ SON LAS COMISIONES Y CUÁL ES SU FUNCIÓN?

Las comisiones son los órganos técnicos encargados del análisis de los diversos asuntos que se les turnan. Están integradas por al menos tres y no más de quince senadoras y senadores, que incluye a la presidenta o presidente y dos secretarías o secretarios, quienes deben ser de distintos grupos parlamentarios, asegurando así la pluralidad y participación de las distintas fuerzas políticas.

Para la integración de estos órganos, la Junta de Coordinación Política es la facultada para proponer al Pleno, vía la Mesa Directiva, el acuerdo correspondiente con asignación de cargos para la respectiva Junta Directiva.

Las comisiones son las encargadas del análisis y dictamen de las iniciativas de ley o decreto que se les turnan, así como asuntos del ramo o área de su competencia, de ahí la importancia de conocer y comprender su funcionamiento para un adecuado desempeño de la función legislativa en el Senado de la República.



PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Durante este segundo año de trabajo de la LXIV Legislatura la Comisión para la Igualdad de Género, que tengo el gusto de presidir, se dictaminaron diversas iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, mismas que salieron adelante gracias al compromiso conjunto de los equipos de trabajo. Los dictámenes más relevantes que fueron aprobados por quienes integramos la Comisión, así como por el Pleno del Senado fueron:



- Dictamen de las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos Segunda, por el que se reforma y adiciona la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de **paridad de género** en la integración de las Mesas Directivas de las Cámaras que integran el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. **Propone garantizar la paridad de género en la integración de las Mesas Directivas de las Cámaras del Congreso de la Unión. Asimismo, se modifica la redacción usando un lenguaje incluyente visibilizando la participación de las mujeres en los distintos cargos.**



- Opinión de la Comisión para la Igualdad de Género respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 73, fracción XXI c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La Comisión emitió una opinión en sentido favorable respecto de la propuesta de modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente al artículo 73, fracción XXI inciso C), en el sentido de que se incluya que el **Congreso de la Unión tenga la facultad de expedir un código penal único, con el objetivo de garantizar el acceso a la justicia para todas las mexicanas y mexicanos.**





• Dictamen de las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Segunda, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de presupuesto. El dictamen contiene 5 iniciativas presentadas por Senadoras y Senadores de los diferentes Grupos Parlamentarios. La modificación realizada tiene el objetivo de **fortalecer la figura de los refugios para mujeres víctimas de violencia de género y contribuye a garantizar la protección de la vida y seguridad de las mujeres.**



• Dictamen de las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que se adiciona una Fracción XXXVIII al Artículo 4 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. **El dictamen tiene la finalidad de incrementar las facultades de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que emita disposiciones de carácter general que promuevan la perspectiva de género en las diferentes operaciones de las instituciones financieras y del mercado de valores.**



• Dictamen de las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia, en materias de Órdenes de Protección. **Propone armonizar y actualizar el marco normativo vigente en materia de órdenes protección para las mujeres e integra nuevos criterios judiciales y legales que se han emanado durante 12 años de vigencia de la norma, con la finalidad de cumplir con las normatividades y recomendaciones internacionales que se han vertido hacia el estado Mexicano.**



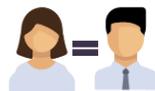
• Dictamen de las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Primera, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Federal de Competencia Económica, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Banco de México, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética. **Las reformas y adiciones tienen como finalidad garantizar el principio de paridad de género en la integración de los órganos de dirección, asimismo se hace uso de un lenguaje incluyente que visibiliza la participación de las mujeres en los distintos cargos de toma de decisiones.**



• Dictamen de las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Primera, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Defensoría Pública, de la Ley General de Salud, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, de la Ley General de Cambio Climático, de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana, de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de la Ley que crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía, de la Ley de la Casa de Moneda de México, de la Ley de Concursos Mercantiles, de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley de Asistencia Social, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley Federal de Variedades Vegetales, de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, de la Ley Federal de Sanidad Animal, de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud y de la Ley de Ciencia y Tecnología. **Fue aprobado por el Pleno del Senado de la República y aprobado con modificaciones por la Cámara de Diputados, actualmente continua el proceso legislativo en el Senado de la República.**



• Dictamen de las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Primera, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Víctimas, de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de la Ley General para Prevenir, Investigar y



Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. **Fue aprobado por el Pleno del Senado de la República y aprobado con modificaciones por la Cámara de Diputados, actualmente continua el proceso legislativo en el Senado de la República.**



• Dictamen de las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, de la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. **Se incorpora el principio constitucional de paridad de género y alternancia entre los géneros en la elección o designación de los mandos directivos en las entidades paraestatales, así como los principios de respeto a los derechos humanos y no discriminación.**



• Dictamen de las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda, de la Minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIV al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. **Propone establecer dentro de la Política Nacional que desarrollo el Ejecutivo Federal el fomento al desarrollo, participación y reconocimiento de las mujeres en la ciencia y la tecnología, así como el desarrollo de investigadoras profesionales.**



• Dictamen de la Comisión para la Igualdad de Género con punto de acuerdo por el que se solicita al Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, un informe sobre el avance en el diseño de las acciones implementadas para prevenir, atender, sancionar y erradicar el acoso sexual. La finalidad del exhorto es fortalecer las acciones en materia de prevención, atención, sanción y erradicación del acoso sexual contra las mujeres y niñas. **Fue aprobado en la Comisión para la Igualdad de Género y está pendiente de aprobación en la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda.**



• Dictamen de las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género; de Gobernación; y de Estudios Legislativos, Segunda, de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia Electoral, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en materia de Delitos Electorales, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. **Tienen como objetivo principal garantizar que las mujeres participen en política sin violencia, es decir, garantizar su acceso a una vida libre de violencia antes, durante y después de los procesos electorales; en el desempeño de sus cargos públicos; y en todo tipo de participación o actuación en dicho ámbito.**



• Opinión de la Comisión para la Igualdad de Género sobre la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Amnistía. **La Comisión para la Igualdad de Género emitió opinión favorable respecto de la Minuta, sin embargo, propuso algunas modificaciones con base en la perspectiva de género y en las diferentes intersecciones de la discriminación y vulnerabilidad.**



Reuniones de trabajo

Para la dictaminación de las distintas iniciativas presentadas por las y los Senadores, así como de las Minutas que son remitidas por la Cámara de Diputados, se convocó a las siguientes reuniones:

• Ordinarias

- Quinta Reunión de Trabajo, 12 de septiembre de 2019, sala 2 de la planta baja del edificio Hemiciclo.
- Sexta Reunión de Trabajo, 4 de diciembre de 2020, sala 7 de la planta baja del edificio Hemiciclo
- Séptima Reunión de Trabajo, 4 de marzo de 2020, sala 2 del piso 14 de la Torre de Comisiones.



• Extraordinarias

- Reunión Extraordinaria de la Comisión para la Igualdad de Género, 18 de marzo del 2020, Sala 2 de la planta baja del edificio Hemiciclo.



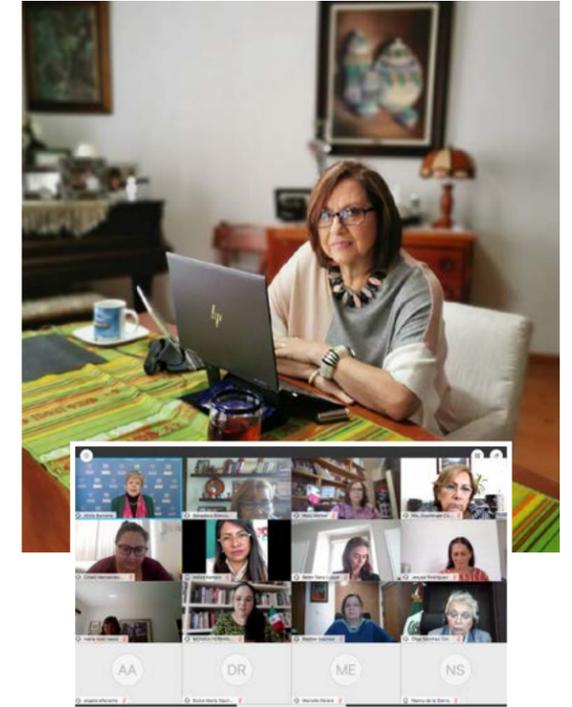
• Comisiones Unidas

- Reunión Extraordinaria de las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género; de Gobernación; de Estudios Legislativos, Segunda (Declarada permanente), 10 de diciembre de 2019, Salas 5 y 6 de la planta baja del edificio Hemiciclo.
- Reunión Extraordinaria de las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Primera, 4 de marzo del 2020, sala 2 del piso 14 de la Torre de Comisiones.
- Reanudación de la Reunión Extraordinaria de las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género; de Gobernación; y de Estudios Legislativos, Segunda (10 de diciembre de 2019), 05 de marzo de 2020, Salas 5 y 6 de la planta baja del edificio Hemiciclo.



Reuniones de trabajo

- Mesa de Trabajo en materia de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, 22 de agosto de 2019, salas 3 y 4 de la planta baja del edificio Hemiciclo.
- Mesa de análisis de la Minuta en materia de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, 18 de febrero de 2020, sala 2 de la planta baja del edificio Hemiciclo.
- Reunión Virtual de la Comisión para la Igualdad de Género, Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, 4 de junio de 2020, plataforma Webex.
- Reunión Virtual de la Comisión para la Igualdad de Género para analizar diversos asuntos para su dictaminación, 10 de agosto de 2020, plataforma Webex.



Reunión Virtual de la Comisión para la Igualdad de Género con ONU Mujeres sobre la iniciativa Spotlight y armonización legislativa., 22 de julio de 2020 , Plataforma Webex.

Como parte del Pilar de Marcos Normativos, Spotlight presentó a la Comisión, hallazgos y recomendaciones de la investigación del Grupo de Acción por los Derechos Humanos y la Justicia Social para la reforma de leyes discriminatorias.

Eventos

Sesión solemne: “66 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México”, 17 de octubre de 2019, salón de Sesiones del Senado de la República.



· Iluminación Naranja del Edificio del Senado en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, 21 de noviembre de 2019, terraza segundo piso de Torre de Comisiones.

· Foro: "Mujeres por una Economía Incluyente," 4 de diciembre de 2019, en coordinación con la Cámara de Comercio Británica en México, Antiguo Convento de Betlemitas, Museo Interactivo de Economía.



· Presentación del Documental Nosotras y Beijing, las mexicanas a 25 años de la IV Conferencia Internacional de las Mujeres, en coordinación con la Unidad de Género del Senado. Fecha: 4 de marzo de 2020, antigua Sede del Senado de la República.

· Conversatorios Virtuales, La situación de las mujeres y niñas ante el Covid-19, en coordinación con la Cámara de Comercio Británica en México; 28 de abril, 30 de abril, 5 de mayo y 7 de mayo, plataforma Webex.

· Conversatorio: Derechos Humanos de las mujeres: Retos ante el COVID-19, en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres, la Oficina de ONU Mujeres en México, 12 de junio de 2020, plataforma Webex.

El trabajo, especialmente durante lo que va de 2020, ha sido muy enriquecedor puesto que para poder dictaminar iniciativas o Minutas de relevancia hemos implementado lo que se conoce como parlamentos abiertos y, en estos tiempos del COVID-19, foros virtuales.

· Sesión Solemne en conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, 12 de marzo de 2020, Salón de Sesiones del Senado de la República. Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política se celebró sesión solemne en la que se conmemoró el Día Internacional de las Mujeres, la Senadora Martha Lucía Micher Camarena como Presidenta de la Comisión Para la Igualdad integró el presidium de dicha sesión.



· El 11 de septiembre de 2019 tuve el gusto de presentar en el Senado de la República, el libro *Género y Feminismo* de la Dra. Marcela Lagarde. Un libro en el que se explican conceptos tan importantes como desarrollo con perspectiva de género y la categoría y teoría de género. Ambas fundamentales para nuestro quehacer legislativo y para el análisis político de la realidad de las mujeres y las niñas en el país.



El 19 de noviembre de 2019, celebramos el 40 aniversario de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer con la emisión de un billete de lotería. La CEDAW es considerada la Carta Magna de los derechos humanos de las niñas y las mujeres.

Constituye una clara y explícita hoja de ruta para que los Estados erradiquen todas las formas de discriminación en su contra, en todos los espacios y sea cometido por el propio Estado o por particulares. Para nuestra labor legislativa la CEDAW es un instrumento fundamental que guía tanto la elaboración de nuestras iniciativas como el trabajo de dictaminación que realiza la Comisión para la Igualdad de Género.



Posicionamientos de la Comisión

- Pronunciamiento de la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República sobre algunos casos de violencia contra las mujeres ocurridos recientemente, 11 de abril de 2020.
- La Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República hace un llamado a los tres órdenes y niveles de gobierno y a la sociedad civil para establecer un diálogo nacional que permita generar esfuerzos conjuntos para garantizar el derecho a una vida libre de violencia de las mujeres y las niñas en México, en el contexto de la pandemia del covid-19, 19 de mayo de 2020.
- Posicionamiento de la Comisión para la Igualdad de Género sobre el feminicidio de la Diputada Francis Anel Bueno Sánchez y Exhortos a la Fiscalía General del Estado de Colima, a la Fiscalía General de la República y a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.
- Posicionamiento de la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República sobre las amenazas contra Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca con Exhortos al Gobierno del Estado de Oaxaca a la Fiscalía General del Estado de dicho estado.
- Pronunciamiento de la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República sobre la denuncia pública presentada por la Alcaldesa de Tecate, Baja California. Exhorto al titular del Poder Ejecutivo de Baja California a pronunciar una disculpa pública por las declaraciones realizadas en contra de la Alcaldesa, Zulema Adams, y a las autoridades del gobierno de Baja California a evitar el uso de expresiones discriminatorias, prejuiciosas o estereotipadas y a conducirse en el debate público respetando los derechos humanos, y los derechos a la vida privada, la dignidad y la imagen propia, garantizando en todo momento el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.



- Posicionamiento sobre la discusión relacionada con las iniciativas que pretenden incluir el denominado "PIN parental" en las leyes de educación, 14 de julio de 2020. Asimismo, integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República, así como otras Senadoras y Senadores de la LXIV Legislatura, Diputadas Federales y Diputadas del Congreso de la Ciudad de México, manifestamos nuestro respaldo a la Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, y hacemos un llamado a los legisladores y las legisladoras de los Congresos a no aprobar leyes contrarias a una educación científica, laica e inclusiva, ya que como representantes populares debemos dejar nuestras creencias personales de lado y ajustar nuestra actuación a lo establecido en el artículo 1º Constitucional.
- Posicionamiento de la Comisión para la Igualdad de Género sobre los hechos de violencia contra jóvenes mujeres feministas en León, Guanajuato del 24 de agosto de 2020, con exhorto a la Secretaria de Seguridad Pública de León, a la Fiscalía General del Estado, a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y a todas las autoridades municipales de León, Guanajuato, capacitación obligatoria a todas y todos los elementos encargados de la seguridad pública, en materia de derechos humanos y perspectiva de género.



Representación del Senado en la XXX Reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

19 y 20 de septiembre de 2019 en el Hotel Nacional de Cuba, en la ciudad de La Habana, Cuba.

Se expusieron, discutieron y analizaron los siguientes temas:

1. Las mujeres en el sistema político cubano.
2. Preparación del Seminario regional sobre la prevención, sanción y erradicación, de la violencia política hacia las mujeres y elaboración de hoja de ruta regional para abordar el problema.
3. Los derechos de las familias aprobados en la Constitución de la República de Cuba.
4. Propuesta de cambio de nombre de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud.

Se realizaron dos visitas: una a la Escuela "Solidaridad con Panamá", una escuela que implementa un programa integral para niñas y niños con altos grados de discapacidad; y una al Capitolio, uno de los edificios históricos más emblemáticos de la República de Cuba. Y que en la actualidad es la sede de la Academia de Ciencias y del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

Es de destacar que propuse a la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlatino, el cambio de nombre a Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud, mismo que fue aprobado por dicha Comisión. Mis argumentos se basaron en las recomendaciones emitidas en diversas ocasiones, por las expertas del Comité de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), respecto a la utilización de la categoría de igualdad en la elaboración de las políticas públicas y las legislaciones. Así mismo, planteé, de acuerdo a la Dra. Alda Facio, que es fundamental que trabajemos con base al principio de igualdad, consagrado en los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, por ser un principio que implica la eliminación de todas las discriminaciones contra las mujeres y las niñas.



Representación del Senado en la Reunión Ordinaria II de la Comisión De Igualdad de Género, Niñez y Juventud, del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

30 de julio de 2020, Plataforma Virtual. De la reunión se destaca que en virtud del acuerdo aprobado por la Mesa Directiva y la Junta Directiva en sesión del 28 de mayo, la denominación de la Comisión cambia de equidad de género a igualdad de género, niñez y juventud.

Los temas que se abordaron en la sesión fueron los siguientes:

- Impactos pandémicos en los derechos de la mujer y la niña en la región.
- Informe evaluativo regional sobre violencia y acoso político contra las mujeres (con participación de Paula Narváez ONU Mujeres).
- Participación de jóvenes en los Parlamentos de la región. Asambleísta Rosa Verdezoto (Ecuador).

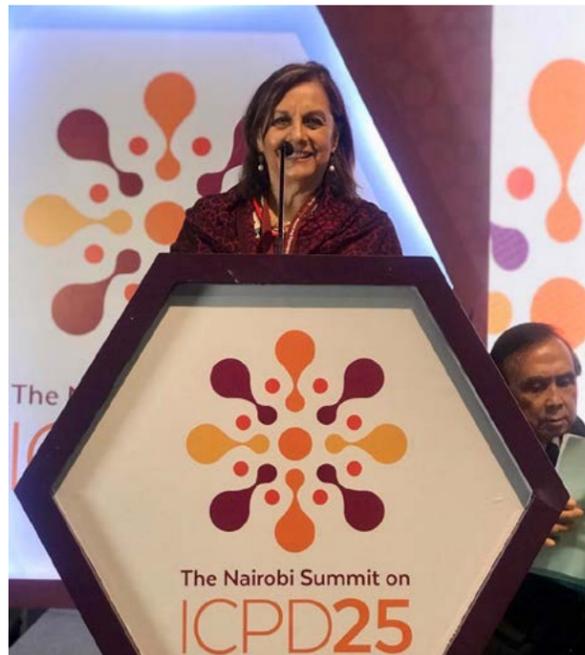
Durante este encuentro, expuse las reformas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, que en conjunto con la reforma constitucional en materia de paridad aprobada en 2019, dejan claro el compromiso de México con los derechos políticos y electorales de las mujeres. Resalté que con dichas reformas el Estado mexicano atiende, además, a una de las recomendaciones que el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de la CEDAW hizo a México en julio de 2018.

Por último, planteé que el principio que guía a las actuales legisladoras mexicanas, es mejorar la vida de mujeres y niñas y garantizar sus derechos ya que ello implica mejorar la vida de toda la ciudadanía.



Representación del Senado en la Cumbre de Nairobi conmemorativa de los 25 Años de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, “Acelerando la Promesa”.

Del 12 al 14 de noviembre de 2019 en Nairobi, Kenia. La Cumbre tuvo como objetivo principal ratificar e impulsar los compromisos políticos y financieros necesarios para completar los asuntos pendientes que quedaron de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, realizada hace 25 años en El Cairo.



En el evento participaron 9,500 personas de 170 países, entre funcionarios públicos, parlamentarios, representantes de Agencias de Naciones Unidas, sociedad civil, academia, sector privado y jóvenes. Se realizaron más de 1250 compromisos y se hicieron promesas de movilización de recursos por millones de dólares, provenientes de países, organizaciones, así como del sector privado.

La Cumbre se centró en cinco temas principales: la salud sexual y reproductiva como parte de la cobertura universal de salud; el financiamiento requerido para hacer realidad todas las metas del Programa de Acción de la CIPD; la diversidad demográfica y su poder para impulsar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible; medidas para poner fin a la violencia por razón de género y las prácticas nocivas; y el derecho a la atención de la salud sexual y reproductiva, incluso en contextos humanitarios y frágiles.

En la Cumbre, el Gobierno de México a través del Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Encinas Rodríguez, expresó su compromiso con la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; la implementación de acciones para la identificación temprana de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes; el establecimiento de una política de población con sentido humanista para fomentar el desarrollo y abatir las brechas de desigualdad y el fortalecimiento de políticas públicas para disminuir la mortalidad materna y eliminar los fallecimientos por abortos inseguros. Se buscará garantizar el acceso a la atención integral, a anticonceptivos de emergencia y de interrupción legal del embarazo, respetando la dignidad, autonomía, integridad y libertad de las mujeres.



En materia de igualdad de género, derechos sexuales y reproductivos, el Subsecretario destacó que se tiene que consolidar la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Infantil y Adolescente, pues reconoció que los componentes de violencia son críticos, principalmente en el caso de embarazos de niñas, donde las responsabilidades recaen directamente en el Estado.

Algunas de las actividades realizadas durante mi participación en la Cumbre como parte de la Delegación Oficial Mexicana y representante del Senado de la República, fueron:

- Participación en la mesa de trabajo “Acelerando la acción para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas”.
- Coordiné la mesa de trabajo “La educación sexual integral: fundamento central para garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva”.
- Participación en la conferencia “Integración de la salud y los derechos sexuales y reproductivos a la cobertura universal de salud”.
- Participación en la segunda plenaria de la Cumbre bajo el tema “Perseverancia y asociaciones de colaboración: claves para eliminar la violencia basada en el género.”
- Participación en el “Diálogo de Alto Nivel con Mujeres Líderes”.
- Participación en la Clausura de la Cumbre.



TRABAJO EN COMISIONES

Para fortalecer y aportar otro punto de vista en el análisis y discusión, como el de la perspectiva de género, soy integrante de otras cinco Comisiones en las que se revisan temas fundamentales para el Congreso Mexicano y esenciales para el desarrollo del país.

Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda

En este periodo legislativo se aprobaron una serie de reformas que se han hecho a ordenamientos tales como la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.



Reuniones ordinarias



- Séptima Reunión Ordinaria, 9 de octubre de 2019.
- Octava Reunión Ordinaria, 20 de noviembre de 2019.
- Novena Reunión Ordinaria, 4 de diciembre de 2019.
- Décima Reunión Ordinaria, 5 de febrero de 2020.
- Reunión Virtual de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda; y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, 11 de agosto de 2020.

Comisiones Unidas



- Reunión Ordinaria de Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda; y de Zonas Metropolitanas y Movilidad, 19 de febrero de 2020.

Eventos



Foro "Cambio climático y desarrollo urbano: La movilidad sustentable y su relevancia para el cumplimiento de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC)", evento realizado en conjunto con Política y Legislación Ambiental "Polea" y la Embajada del Reino Unido, "uk pact", 13 de noviembre de 2019.

Comisión de Derechos Humanos

Su labor legislativa se enfoca en emprender un proceso de reconciliación social y de respeto de la dignidad de la persona que ayude a construir un entorno de justicia, inclusión, civilidad, paz y, sobre todo, legalidad; la finalidad es contribuir a que todas las personas sean respetadas y cuenten con una vigencia plena de sus derechos humanos.

Su objetivo es responder efectiva y eficientemente al mandato ciudadano de legislar bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Reuniones ordinarias



- Segunda Reunión Extraordinaria, 3 de octubre de 2019.
- Sexta Reunión Ordinaria, 18 de marzo de 2020.

Comisiones Unidas



- Reunión de Trabajo de Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Derechos Humanos, 24 de septiembre de 2019.
- Reunión de Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia, 24 de septiembre de 2019.
- Reunión de Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia, 3 de octubre de 2019.
- Reunión de Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia, 29 de octubre de 2019.
- Reunión de Comisiones Unidas de Relaciones Gobernación, de Derechos Humanos y de Justicia, 5 de diciembre de 2019.



Comisión de Relaciones Exteriores

Reconozco el arduo trabajo que se ha desarrollado en la Comisión, destacan la aprobación de la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia, y de la Convención Interamericana contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia.

Así como la ratificación de las personas que estarán al frente de las representaciones Diplomáticas de México, de las y los Embajadores ante el Reino de Marruecos, el Reino de Tailandia, la República de Portugal, la República Italiana, la República Haití, la República Austria, Belice, la República Islámica de Irán, España y la República de Serbia y en los Consulados de México en San Antonio, Texas, y Milán, Italia.

Reuniones ordinarias



- Quinta Reunión Ordinaria, 18 de septiembre del 2019.
- Sexta Reunión Extraordinaria, 24 de septiembre del 2019.

Comisiones Unidas



- Reunión Ordinaria de Trabajo de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe, y la Comisión de Justicia, 15 de agosto de 2019.
- Reunión Ordinaria de Trabajo de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; y de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico-África, 10 de septiembre de 2019.
- Reunión Ordinaria de Trabajo de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe, y de Hacienda y Crédito Público, 23 de septiembre de 2019.
- Reunión Ordinaria de Trabajo de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe, Comunicaciones y Transportes, 23 de agosto de 2019.
- Reunión Ordinaria de Trabajo de Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Derechos Humanos, 24 de septiembre de 2019.
- Reunión de Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores, Europa, 24 de septiembre del 2019.
- Reunión de Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores Europa; de Relaciones Exteriores; y de Comunicaciones y Transporte, 25 de septiembre de 2019.
- Reunión Ordinaria de Trabajo de Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores Europa; Relaciones Exteriores y Economía, 9 de octubre de 2019.
- Reunión de Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores América del Norte, Relaciones Exteriores y Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, 13 de noviembre de 2019.
- Reunión de Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores América del Norte, 13 de noviembre de 2019.
- Reunión Ordinaria de Trabajo de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América del Norte, 29 de noviembre de 2019.

- Reunión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; Relaciones Exteriores América del Norte; Puntos Constitucionales; Economía; y Trabajo y Previsión Social, 11 de diciembre de 2019.
- Reunión de Trabajo de Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y, de Defensa Nacional, 20 de febrero de 2020.
- Reunión Ordinaria de Trabajo de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, 3 de marzo de 2020
- Reunión Ordinaria de Trabajo de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Europa; 3 de marzo de 2020
- Reunión de Ordinaria de Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores América del Norte, Relaciones Exteriores y Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, 29 de junio de 2020.
- Reunión Extraordinaria de Trabajo de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, 28 de julio del 2020.
- Reunión Extraordinaria de Trabajo de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, 28 de julio de 2020.
- Reunión Extraordinaria de Trabajo de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico-África, 28 de julio de 2020.
- Reunión Extraordinaria de Trabajo de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Europa, 28 de julio de 2020.

Comisiones Unidas



- Reunión de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores Europa con la Hon. Sra. Federica Mogherini, alta representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, 10 de septiembre de 2019.
- Reunión de Trabajo con Miroslav Jenka, Subsecretario General de Asuntos Políticos de la ONU, 28 de febrero de 2020.
- Reunión de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; de Relaciones Exteriores América del Norte; de Relaciones Exteriores América Latina y El Caribe; de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico-África; y de Relaciones Exteriores Europa con el Dr. Juan Ramón de la Fuente Ramírez, Representante Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas, 26 de febrero de 2020.
- Diálogo con el Emb. Juan Ramón de la Fuente. Representante de México ante la ONU
18 de junio de 2020, Reunión Virtual.

Reuniones de trabajo



Comisión de Salud

Entre los temas que se abordaron en este periodo legislativo cabe resaltar reformas a la Ley General de Salud en temas como tamiz metabólico ampliado, en materia de fórmulas para regímenes dietéticos especiales y fórmulas dietéticas para fines médicos especiales, en materia de reconstrucción mamaria, en materia de uso y reusó de ataúdes, para prevenir el sobrepeso, la obesidad y los trastornos de la conducta alimentaria, etiquetado de alimentos y bebidas, y cartilla dental. Reformas a la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, y del Código Penal Federal.

Así mismos se aprobaron la: Ley de Protección a la Innovación Industrial, y Ley para la Regulación del Cannabis.

Se desahogaron las Comparecencias del Secretario de Salud, del Titular de la COFEPRIS, del Director General del ISSSTE, del Director General del IMSS, así como el Diálogo con los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales.

Reuniones ordinarias



- Sexta Reunión Ordinaria, 18 de septiembre, 25 de septiembre, 9 de octubre, 15 de octubre y 27 de noviembre de 2019.
- Séptima Reunión Ordinaria, 10 de diciembre de 2019.
- Octava Reunión Ordinaria, 20 de febrero de 2020.
- Novena Reunión Ordinaria, 19 de marzo.

Comisiones Unidas



- Reunión Extraordinaria de Comisiones Unidas de Justicia, Salud y Estudios Legislativos Segunda, 10 de octubre de 2019.
- Reunión Extraordinaria de Comisiones Unidas de Salud y Estudios Legislativos Segunda 06 de noviembre de 2019.
- Reunión de Comisiones Unidas de Economía, Salud, y Estudios Legislativos Segunda 28 de junio de 2020.
- Reunión Extraordinaria de Comisiones Unidas de Justicia, de Salud y de Estudios Legislativos, Segunda. 26 de febrero de 2020 y 4 de marzo de 2020.

Comparecencias



- Comparecencia del Secretario de Salud, Doctor Jorge Alcocer Varela, 30 de septiembre de 2019.
- Comparecencia del titular de la COFEPRIS, 30 de septiembre de 2019.
- Comparecencia del Director General del ISSSTE, 4 de octubre de 2019
- Comparecencia del Director General del IMSS, 7 de octubre de 2019.

Foros, mesas de trabajo, conferencias, coloquios, simposium



- Foro “Hacia una regulación debida de la Cannabis: Experiencia internacional, Derechos Humanos y Economía”, 11 de septiembre de 2019.
- Foro “México unido por la salud para todas las personas”, 11 de septiembre de 2019.
- Foro “Panorama de la Osteoporosis Postmenopáusica en México: Retos y Oportunidades”, 6 de noviembre de 2019.
- Foro: “Retos y Perspectivas de las personas con diabetes mellitus tipo 1”, 26 Febrero 2020.
- Ciclo de Conferencias “Rumbo a la Regulación del Cannabis”, 9 al 13 de septiembre de 2019.
- Coloquio de Personas Usuarias de Cannabis, 30 de septiembre de 2019.
- Simposium “Rumbo a la Regulación del Cannabis”, 1 y 2 de octubre de 2019.
- “Rumbo a la Regulación del Cannabis” Mesas Técnicas de especialistas Médicos y Científicos, 3 y 4 de octubre de 2019.



Comisión Especial para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 en México

México ha adoptado la Agenda 2030 como un compromiso de Estado, en donde se entiende como una orientación a largo plazo para todo el país, que debe trascender a los distintos gobiernos y unir a cada uno de los sectores de la sociedad en torno a un objetivo común, y el Senado de la República a través de esta Comisión Especial asume este compromiso.

Reuniones de trabajo



- Instalación de la Comisión Especial para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 en México, 7 de julio de 2020.
- Reunión de Trabajo con la SDSN Youth México, 31 de julio de 2020.



Senadora Martha Lucía Mícher Camarena

Senadora de Morena por Guanajuato
Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género

INICIATIVAS PRESENTADAS

PRIMER AÑO DE EJERCICIO



Iniciativas

PROPOSICIONES

01. CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL SEGURO SOCIAL Y DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Estudios Legislativos.
Fecha de publicación: Martes 04 de septiembre de 2018

02. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO Y LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Educación; y de Estudios Legislativos Segunda.
Fecha de publicación: Martes 04 de septiembre de 2018

03. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 3, 6, 26, 27, 28, 41, 50, 73, 89, 94, 99, 100, 102, 115 Y 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; para la Igualdad de Género; y de Estudios legislativos, para su Análisis y Dictamen.
Fecha de publicación: Jueves 06 de septiembre de 2018

04. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público; para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos.
Fecha de publicación: Jueves 06 de septiembre de 2018

05. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 122 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE SENADORES.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Estudios Legislativos.
Fecha de publicación: Martes 11 de septiembre de 2018

06. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGA LA SEGUNDA PARTE DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Educación; y de Estudios Legislativos Segunda.
Fecha de publicación: Jueves 13 de septiembre de 2018

07. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 17, 62, 63, 81, 91, 101, 104, 105, 107, 117 Y 118 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Estudios Legislativos Segunda.
Fecha de publicación: Jueves 20 de septiembre de 2018

08. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DELITOS GRAVES.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda, para su Análisis y Dictamen.

Fecha de publicación: Jueves 20 de septiembre de 2018

09. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y SE ABROGA LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y de Estudios Legislativos.

Fecha de publicación: Jueves 27 de septiembre de 2018

10. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN TRES PÁRRAFOS Y SE RECORRE EL QUINTO, PARA SER EL OCTAVO, DEL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

se turnó a las comisiones unidas de puntos constitucionales; de derechos humanos; y de estudios legislativos, primera.

Fecha de publicación: Martes 02 de octubre de 2018

11. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Asuntos Indígenas; y de Estudios Legislativos Primera.

Fecha de publicación: Martes 09 de octubre de 2018

12. PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 239-A A LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Seguridad Social; para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos.

Fecha de publicación: Jueves 11 de octubre de 2018

13. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, para su análisis y dictamen.

Fecha de publicación: Martes 16 de octubre de 2018

14. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 59; EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN I AL ARTÍCULO 115; EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 116 Y EL TERCER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL APARTADO "A" DEL ARTÍCULO 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Gobernación; y de Estudios Legislativos, Primera.

Fecha de publicación: Martes 16 de octubre de 2018

15. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, Segunda, con opinión de la Comisión para la Igualdad de género.

Fecha de publicación: Martes 16 de octubre de 2018

16. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Asuntos Indígenas; y de Estudios Legislativos.

Fecha de publicación: Jueves 18 de octubre de 2018

17. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 102 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos.

Fecha de publicación: Jueves 25 de octubre de 2018

18. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 40. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, para su Análisis y Dictamen.

Fecha de publicación: Martes 06 de noviembre de 2018

19. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 40. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, para su Análisis y Dictamen.

Fecha de publicación: Martes 06 de noviembre de 2018

20. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XXIX-G DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Se turnó a las comisiones unidas de puntos constitucionales; y de estudios legislativos, para su análisis y dictamen.

Fecha de publicación: Martes 13 de noviembre de 2018

21. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE FOMENTO A LA CONFIANZA CIUDADANA.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Justicia; de Economía; y de Estudios Legislativos Segunda, con Opinión de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.

Fecha de publicación: Martes 13 de noviembre de 2018

22. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

Se turnó a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos Segunda.

Fecha de publicación: Martes 13 de noviembre de 2018

23. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos Primera.

Fecha de publicación: Martes 04 de diciembre de 2018

24. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV TER AL ARTÍCULO 6, UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 62 Y LAS FRACCIONES V, VI, VII Y VIII AL ARTÍCULO 64 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.

Fecha de publicación: Martes 04 de diciembre de 2018

25. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Economía y de Estudios Legislativos Segunda.

Fecha de publicación: Martes 04 de diciembre de 2018

26. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL AGRARIA Y SE DEROGA LA LEY AGRARIA.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural; y de Estudios Legislativos, Segunda, para su análisis y dictamen y a la Comisión de Reforma Agraria para que emita opinión.

Fecha de publicación: Jueves 13 de diciembre de 2018

27. PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO TRANSITORIO A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos.

Fecha de publicación: Jueves 20 de diciembre de 2018

28. DE LAS SENADORAS Y LOS SENADORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.

Fecha de publicación: Jueves 28 de febrero de 2019

29. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN XXI C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, con Opinión de la Comisión de para la Igualdad De Género.

Fecha de publicación: Miércoles 27 de marzo de 2019

30. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN II DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana; y de Estudios Legislativos, Primera.

Fecha de publicación: Martes 09 de abril de 2019

31. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

Se Turnó A Las Comisiones Unidas Para La Igualdad De Género; Y De Estudios Legislativos, Para Su Análisis Y Dictamen.

Fecha de publicación: Martes 09 de abril de 2019

32. PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

Se turnó a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Primera, para su Análisis y Dictamen.

Fecha de publicación: Miércoles 10 de abril de 2019

33. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

Se turnó a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Segunda, para su Análisis y Dictamen.

Fecha de publicación: Lunes 29 de abril de 2019

34. PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL CAPÍTULO V AL TÍTULO II, RECORRIÉNDOSE EL ACTUAL CAPÍTULO V PARA SER CAPÍTULO VI DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

Se turnó a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Primera, para su análisis y dictamen.

Fecha de publicación: Lunes 29 de abril de 2019

35. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

Se turnó directo a las Comisiones Unidas de para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Primera.

Fecha de publicación: Lunes 29 de abril de 2019

INICIATIVAS PRESENTADAS SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

36. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 44, PÁRRAFO 1, INCISOS C), D), E), F), G), Y H); 62 Y 72, AMBOS EN SUS PÁRRAFOS 1 Y 4 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Gobernación; para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Segunda, para su Análisis y Dictamen.

Fecha de publicación: Martes 03 de septiembre de 2019

37. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público; y de Estudios Legislativos, Segunda.

Fecha de publicación: Jueves 12 de septiembre de 2019

38. PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 2; UN TERCER Y CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 8, Y SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 121 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Gobernación; de Federalismo y Desarrollo Municipal; y de Estudios Legislativos.

Fecha de publicación: Martes 08 de octubre de 2019

39. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 85 Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO 90, AMBOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social; y de Estudios Legislativos, Segunda.

Fecha de publicación: Jueves 10 de octubre de 2019

40. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; Y EL ARTÍCULO 14, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS.

Se remitió a la Cámara de Diputados.

Fecha de publicación: Jueves 17 de octubre de 2019

41. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO.

Se turnó a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Primera.

Fecha de publicación: Jueves 21 de noviembre de 2019

42. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 16 Y 18 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO.

Se turnó a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género; Y de Estudios Legislativos, Primera.

Fecha de publicación: Jueves 21 de noviembre de 2019

43. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII Y SE RECORREN LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 8, Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO.

Se turnó a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Primera.

Fecha de publicación: Jueves 21 de noviembre de 2019

44. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 18 Y 19, LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 20, Y LOS ARTÍCULOS 30, 33, 53, 56 Y 64 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO.

Se turnó a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Primera.

Fecha de publicación: Jueves 21 de noviembre de 2019



45. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO.

Se turnó a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Primera.

Fecha de publicación: Jueves 21 de noviembre de 2019

46. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO.

Propone incorporar el principio de paridad de género en la Ley Federal de Competencia Económica.

Fecha de publicación: Jueves 21 de noviembre de 2019

47. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DEL BANCO DE MÉXICO, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO.

Se turnó a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Primera.

Fecha de publicación: Jueves 21 de noviembre de 2019

48. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULO 5 Y 7 DE LA LEY DE LOS ÓRGANOS REGULADORES COORDINADORES EN MATERIA ENERGÉTICA, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO.

Se turnó a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Primera.

Fecha de publicación: Jueves 21 de noviembre de 2019

49. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO.

Se turnó a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Primera.

Fecha de publicación: Jueves 21 de noviembre de 2019

50. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Se turnó directo a las Comisiones Unidas de Desarrollo y Bienestar Social; de Educación y de Estudios Legislativos, Segunda.

Fecha de publicación: Jueves 21 de noviembre de 2019

51. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL NUMERAL 30. DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; y de Estudios Legislativos.

Fecha de publicación: Martes 26 de noviembre de 2019

52. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 87 BIS 2 DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático; y de Estudios Legislativos, Segunda.

Fecha de publicación: Martes 10 de diciembre de 2019

53. CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social; para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Primera.

Fecha de publicación: Martes 10 de diciembre de 2019

54. DECRETO QUE REFORMA AL ARTÍCULO 40. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; y de Estudios Legislativos, Segunda.

Fecha de publicación: Martes 10 de diciembre de 2019

55. DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; DE ASISTENCIA SOCIAL; GENERAL DE VÍCTIMAS; GENERAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA; DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y CULTO PÚBLICO; DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO; FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA; Y GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS, ASÍ COMO DE LOS CÓDIGOS PENAL FEDERAL Y NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Justicia; y de Estudios Legislativos, Segunda.

Fecha de publicación: Miércoles 11 de diciembre de 2019

56. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 18 Y 53 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Se turnó directo a las Comisiones Unidas de Anticorrupción Transparencia y Participación Ciudadana; para la Igualdad De Género; y de Estudios Legislativos, Segunda.

Fecha de publicación: Jueves 12 de diciembre de 2019

57. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Estudios Legislativos, Segunda.

Fecha de publicación: Miércoles 08 de enero de 2020

58. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 36, 37 Y 39 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Gobernación; y de Estudios Legislativos, Segunda.

Fecha de publicación: Martes 18 de febrero de 2020

59. DE LA SEN. SUSANA HARP ITURRIBARRÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL Y EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Educación; y de Estudios Legislativos, Segunda.

Fecha de publicación: Martes 18 de febrero de 2020

60. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Se turnó a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género; Y de Estudios Legislativos, Primera.

Fecha de publicación: Martes 25 de febrero de 2020

61. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

Se turnó a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Primera.

Fecha de publicación: Martes 25 de febrero de 2020

62. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

Se turnó a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Primera.

Fecha de publicación: Martes 25 de febrero de 2020

63. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN Y DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

Se turnó directo a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Primera.

Fecha de publicación: Martes 24 de marzo de 2020

64. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 36 Y LA SECCIÓN CUARTA BIS A LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

Se turnó directo a las comisiones unidas para la igualdad de género; y de estudios legislativos, segunda.
Fecha de publicación: Martes 24 de marzo de 2020.

65. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EN MATERIA DE MATRIMONIO IGUALITARIO.

Se Turnó a las Comisiones Unidas de Justicia; y de Estudios Legislativos Segunda de la Cámara de Senadores.
Fecha de publicación: Miércoles 08 de julio de 2020.

66. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Se turnó directo a las comisiones unidas de justicia y de estudios legislativos, segunda de la cámara de senadores.
Fecha de publicación: Lunes 20 de julio de 2020.

67. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL ARTÍCULO 133, 164 Y 994 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LOS ARTÍCULOS 15 Y 251 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL EN MATERIA DE COMBATE A LA BRECHA DE DESIGUALDAD SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

Se turnó directo a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social; y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores.
Fecha de publicación: Jueves 12 de agosto de 2020.



PROPOSICIONES PRESENTADAS PRIMER AÑO DE EJERCICIO

.....

0.1 PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A NEGAR CUALQUIER AUTORIZACIÓN A LOS PROYECTOS DENOMINADOS “LOS CARDONES”, QUE SE PRETENDEN REALIZAR EN EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA SIERRA DE LA LAGUNA, ASÍ COMO EL PROYECTO DE MINERÍA SUBMARINA “DON DIEGO” EN EL GOLFO DE ULLOA, LOCALIZADO EN EL LITORAL DEL OCEANO PACÍFICO, AMBOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

Se turnó a la Comisión de Medio ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático.
Fecha de publicación: Jueves 06 de septiembre de 2018

02. PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL INCENDIO DE LA EMBARCACIÓN TITAN II, CERCA DE LA PLAYA BAHAMITA EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

Fue considerado de urgente resolución y sin discusión, fue aprobado.
Fecha de publicación: Martes 18 de septiembre de 2018

03. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PLANTEA CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN RELATIVA AL PRESUNTO DESVÍO DE RECURSOS EN DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y SE CITA A DIVERSOS FUNCIONARIOS PARA QUE INFORMEN SOBRE LAS ACCIONES E INVESTIGACIONES QUE SOBRE ESTE CASO HAN LLEVADO A CABO EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES.

Se turnó a la Comisión de Justicia.
Fecha de publicación: Martes 18 de septiembre de 2018

04. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE SENADORES DECIDE TOMAR MEDIDAS PARA REDUCIR EL USO DE PRODUCTOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO.

Quedó en poder de la Mesa Directiva.
Fecha de publicación: Martes 18 de septiembre de 2018

05. PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS PODERES DE LA UNIÓN Y LAS FUERZAS POLÍTICAS DEL PAÍS A ALCANZAR ACUERDOS QUE PERMITAN ATENDER DE FORMA INTEGRAL Y EFICAZ LA CRISIS DE INSEGURIDAD Y VIOLENCIA PROVOCADA POR EL CRIMEN ORGANIZADO QUE PADECE NUESTRO PAÍS.

Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública.
Fecha de publicación: Martes 18 de septiembre de 2018

06. PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A FORTALECER LA LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO TÉCNICO, DONDE PARTICIPAN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A INFORMAR SOBRE EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO CON RELACIÓN A LAS PREOCUPACIONES EXPRESADAS POR LA INDUSTRIA TEXTIL, VESTIDO Y CALZADO.

Se turnó a la Comisión de Economía.
Fecha de publicación: Martes 18 de septiembre de 2018

07. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE SENADORES EXHORTA Y REMITE A LA CORTE PENAL INTERNACIONAL DOMICILIADA EN LA HAYA, HOLANDA, LA SITUACIÓN RELATIVA A JAVIER DUARTE DE OCHOA EN SU CARÁCTER DE EXGOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE DURANTE EL PERIODO 2010-2016 Y LOS POSIBLES CRÍMENES CONTRA LA HUMANIDAD EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA COMETIDOS POR ÉL Y POR QUIENES MÁS RESULTEN RESPONSABLES, SOLICITANDO QUE PARA TAL EFECTO SE INICIE UNA INVESTIGACIÓN FORMAL POR PARTE DE ESTE ÓRGANO INTERNACIONAL CONFORME AL CITADO ESTATUTO PARA EFECTOS DE DETERMINAR SI EXISTEN O NO ELEMENTOS PARA CONFIGURAR Y PERSEGUIR LOS CRÍMENES CONTRA LA HUMANIDAD AQUÍ DENUNCIADOS.

Fue considerado de urgente resolución. El punto de acuerdo fue aprobado en los términos presentados.
Fecha de publicación: Martes 25 de septiembre de 2018

08. PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, ASÍ COMO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A CUMPLIR DE MANERA INMEDIATA CON LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO, CON SEDE EN TAMAULIPAS, QUE ORDENA REPONER LA INVESTIGACIÓN DEL CASO IGUALA Y GENERAR UNA COMISIÓN INVESTIGADORA EXTRAORDINARIA.

Fue considerado de urgente resolución y sin discusión, fue aprobado.

Fecha de publicación: Jueves 27 de septiembre de 2018

09. PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A QUE, EN EL PROCESO DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2019, SEA CONSIDERADO UN INCREMENTO DE RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS AL ANEXO 13 PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.

Fecha de publicación: Martes 09 de octubre de 2018

10. DEL SEN. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA, CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A ACELERAR LAS ACCIONES Y EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DESTINADOS PARA EL AUXILIO DE LOS HABITANTES DE LOS ESTADOS DE NAYARIT Y SINALOA AFECTADOS POR EL PASO DEL HURACÁN WILLA.

Fue considerado de urgente resolución, el Punto de Acuerdo adicionado fue aprobado.

Fecha de publicación: Martes 06 de noviembre de 2018

11. PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO EN LA INTEGRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN AL MOMENTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA LA TERNA DE PERFILES PARA LA DESIGNACIÓN DE LA VACANTE EN DICHO ÓRGANO COLEGIADO, A PARTIR DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2018.

Se turnó a la Junta de Coordinación Política.

Fecha de publicación: Martes 06 de noviembre de 2018

12. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A QUE, INVESTIGUE A FONDO LAS DECLARACIONES REALIZADAS POR EDGAR VALDEZ VILLAREAL "LA BARBIE" EN TORNO A LOS POSIBLES NEXOS DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DEL SEXENIO 2006-2012 Y DEL EX PRESIDENTE FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, CON MIEMBROS DE CÁRTELES MEXICANOS

Se turnó a la Primera Comisión.

Fecha de publicación: Miércoles 17 de junio de 2020

13. PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD A BRINDAR PROTECCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO INMEDIATO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE APASEO EL ALTO, GUANAJUATO, ASÍ COMO A TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL CABILDO ANTE LOS HECHOS DE VIOLENCIA REGISTRADOS EL 10 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

Fue aprobado.

Fecha de publicación: Jueves 11 de octubre de 2018

14. PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO A PRESENTAR UN PLAN EMERGENTE DE SEGURIDAD Y ACCESO A LA JUSTICIA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS ALTOS ÍNDICES DE VIOLENCIA EN LA ENTIDAD.

Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública.

Fecha de publicación: Jueves 11 de octubre de 2018

15. PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN A ACTUAR CON MAYOR DILIGENCIA Y CELERIDAD EN AQUELLOS CASOS DONDE SE DIRIMAN LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ESPECIALMENTE LOS RELACIONADOS CON LA GUARDA Y CUSTODIA, COMO EL CASO DE LOS HIJOS DE LA SEÑORA MAYTE LÓPEZ GARCÍA.

Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia.

Fecha de publicación: Jueves 11 de octubre de 2018



16. PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA, ASÍ COMO AL PLENO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, A GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS A OCUPAR UNA MAGISTRATURA ELECTORAL A NIVEL FEDERAL.

Se turnó a la Comisión de Justicia.

Fecha de publicación: Miércoles 31 de octubre de 2018

17. PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO A ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN DE LA ENTIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS, EN EL ACTUAL PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS.

Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos.

Fecha de publicación: Martes 27 de noviembre de 2018

18. PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A REALIZAR UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO 2019, CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDA REALIZAR DIVERSAS ENCUESTAS.

Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Fecha de publicación: Martes 12 de marzo de 2019

19. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DE GUANAJUATO, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE PRESENTEN LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD PÚBLICA E INFORMEN LOS RESULTADOS DE LA MISMA.

Se dio turno directo a la Comisión de Seguridad Pública.

Fecha de publicación: Lunes 29 de abril de 2019



PROPOSICIONES PRESENTADAS SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

20. PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, LENGUAJE INCLUYENTE, LIBRE DE DISCRIMINACIÓN, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

Se dio turno irecto a la Primera Comisión.

Fecha de publicación: Miércoles 26 de junio de 2019

21. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE GARANTIZAN LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, NO DISCRIMINACIÓN Y PARIDAD DE GÉNERO EN LA INTEGRACIÓN DE LOS TRIBUNALES ELECTORALES LOCALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

Se turnó a la Comisión de para la Igualdad de Género.

Fecha de publicación: Martes 01 de octubre de 2019

22. PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLAPA DE COMONFORT, A QUE ACEPTEN LA RECOMENDACIÓN 63/2019 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EMITIDA COMO CONSECUENCIA DE LOS ACTOS DE TORTURA Y LA FALTA DE ACCESO A LA JUSTICIA DE LOS QUE HA SIDO VÍCTIMA LA DEFENSORA YNDIRA SANDOVAL SÁNCHEZ.

Se turnó a la Comisión de Justicia.

Fecha de publicación: Jueves 17 de octubre de 2019

23. CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA MESA DIRECTIVA Y A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO A QUE, MEDIANTE UN ACUERDO PARLAMENTARIO, FACILITE UN PARLAMENTO ABIERTO CON VÍCTIMAS INDIRECTAS Y DIRECTAS DE DESAPARICIÓN EN DICHO ESTADO.

Se turnó a la Comisión de Gobernación.

Fecha de publicación: Martes 12 de noviembre de 2019

24. PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL CASO ABRIL PÉREZ SAGAÓN.

Atendida mediante el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se Pronuncia por la Igualdad Sustantiva de la Mujer y la Urgente Necesidad de Erradicar la Violencia de Género, Aprobado el 5 de diciembre de 2019

Fecha de publicación: Jueves 05 de diciembre de 2019

25. PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE A DETENER LA PRETENSIÓN DE DESTRUCCIÓN AMBIENTAL ANUNCIADA EN EL PARQUE BICENTENARIO DEL CITADO MUNICIPIO, MEDIANTE LA AUTORIZACIÓN DE LA DONACIÓN DE 20 HECTÁREAS.

Se dio turno directo a la Comisión de Medio ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático.

Fecha de publicación: Martes 10 de diciembre de 2019

26. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CÁMARA DE SENADORES, A CONFORMAR UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN INDEPENDIENTE PARA LOS CASOS DE PEDERASTÍA CLERICAL EN MÉXICO.

Se remitió a la Junta de Coordinación Política.

Fecha de publicación: Martes 11 de febrero de 2020

27. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 32 FISCALÍAS DE JUSTICIA DEL PAÍS A ADOPTAR MEDIDAS EFECTIVAS PARA LA INVESTIGACIÓN Y PROCESAMIENTO DE LOS FEMINICIDIOS ACORDE CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA, PREVENCIÓN DEL DELITO Y ATENCIÓN A NIÑAS Y MUJERES VÍCTIMAS DE DELITOS DE GÉNERO.

Se dio urno directo a la Comisión de Justicia.

Fecha de publicación: Martes 24 de marzo de 2020

28. PUNTO ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ADUANAS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA A SUSPENDER LAS IMPORTACIONES CON PRECIO INFERIOR A LA MATERIA PRIMA DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO Y LAS IMPORTACIONES TEMPORALES DE PRODUCTOS CONFECCIONADOS RELACIONADAS CON LA INDUSTRIA TEXTIL.

Se turnó a la Tercera Comisión.

Fecha de publicación: Miércoles 20 de mayo de 2020

29. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS COMISIONES LEGISLATIVAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DE LOS CONGRESOS ESTATALES A IMPULSAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.

Se dio turno directo a la Primera Comisión.

Fecha de publicación: Miércoles 20 de mayo de 2020

30. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA ADOPTAR ACCIONES QUE PERMITAN PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR LA VIOLENCIA EN EL ÁMBITO FAMILIAR, AGRAVADA DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS COV2.

Se dio turno directo a la Primera Comisión.

Fecha de publicación: Miércoles 20 de mayo de 2020

31. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RECONSIDERAR LA DECISIÓN DE NO IMPLEMENTAR MEDIDAS DE AUSTERIDAD REPUBLICANA Y LE EXHORTA A QUE, EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES, REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME EN EL QUE SE DE CUENTA DEL DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS EL 24 DE ENERO PASADO POR 5 MIL 350 MILLONES DE PESOS.

Se turnó a la Tercera Comisión.

Fecha de publicación: Miércoles 03 de junio de 2020

32. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE QUERÉTARO, GUANAJUATO Y BAJA CALIFORNIA A RESPETAR Y GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN LAICA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, INCLUSIVA, INTERCULTURAL, INTEGRAL Y DE EXCELENCIA CON UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE IGUALDAD SUSTANTIVA, ASÍ COMO A GARANTIZAR EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS PROCESOS DE DISCUSIÓN PARLAMENTARIA SOBRE LA REFORMA EDUCATIVA RELACIONADOS CON EL DENOMINADO "PIN PARENTAL".

Se dio turno directo a la Segunda Comisión.

Fecha de publicación: Miércoles 17 de junio de 2020

33. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A QUE, INVESTIGUE A FONDO LAS DECLARACIONES REALIZADAS POR EDGAR VALDEZ VILLAREAL "LA BARBIE" EN TORNO A LOS POSIBLES NEXOS DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DEL SEXENIO 2006-2012 Y DEL EX PRESIDENTE FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, CON MIEMBROS DE CÁRTELES MEXICANOS.

Se turnó a la Primera Comisión.

Fecha de publicación: Miércoles 17 de junio de 2020

34. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN; Y DE RELACIONES EXTERIORES A INSTALAR MESAS DE TRABAJO CON AUTORIDADES, FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS, COLECTIVOS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS, PARA REVISAR LOS AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ANUNCIADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL EL 30 DE AGOSTO DE 2019, EN MATERIA DE DESAPARICIONES DE PERSONAS.

Se dio turno directo a la Primera Comisión.

Fecha de publicación: Domingo 28 de junio de 2020

35. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARIAS Y SECRETARIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL PAÍS, PARA QUE, EN LA ESFERA DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, DESPLIEGUEN LAS MEDIDAS NECESARIAS, CONFORME AL CONTEXTO NACIONAL Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA MIENTRAS SE CONTROLA LA PANDEMIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), Y SE DESPLIEGUEN TODAS LAS MEDIDAS PREPARATORIAS PARA EL REGRESO A CLASES DE FORMA PRESENCIAL.

Se dio turno directo a la Segunda Comisión.

Fecha de publicación: Miércoles 12 de agosto de 2020

36. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y AL SENADO DE REPÚBLICA A ACORDAR LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE HONOR Y VERDAD QUE COADYUVE CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN LAS INVESTIGACIONES SOBRE PRESUNTOS SOBORNOS A LEGISLADORES Y FUNCIONARIOS FEDERALES DURANTE LOS GOBIERNOS DE FELIPE CALDERÓN Y ENRIQUE PEÑA NIETO.

Se turnó a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores.

Fecha de publicación: Miércoles 19 de agosto de 2020

37. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE SONORA, A GARANTIZAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS DE LA DIPUTADA MARÍA WENDY BRICEÑO ZULOAGA, Y A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA A QUE INVESTIGUE Y SANCIONE A QUIEN O A QUIENES RESULTEN RESPONSABLES DE LOS HECHOS DE ACOSO, HOSTIGAMIENTO, VIOLENCIA E INTIMIDACIÓN COMETIDOS EN SU CONTRA.

Se dio el turno directo a la Primera Comisión.

Fecha de publicación: Miércoles 19 de agosto de 2020



AGENDA LEGISLATIVA FEMINISTA

Durante este Segundo Año de labores legislativas he presentado diversas iniciativas y puntos de acuerdo relativos a los temas nodales de la Agenda feminista; una agenda que es plural, incluyente, respetuosa de la diversidad y que tiene en el centro de sus planteamientos el logro de **la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la realización plena de las autonomías de las mujeres y la garantía de su derecho a una vida libre de violencias.**

Los ideales y posturas feministas son compartidos por Senadoras y Senadores de mi Grupo Parlamentario, que a lo largo de toda la Legislatura han sido un gran apoyo para lograr la aprobación de iniciativas fundamentales para la garantía de los derechos humanos de las niñas y las mujeres en nuestro país. Por ello, varias iniciativas y puntos de acuerdo que he presentado han sido en conjunto con compañeras y compañeros de mi bancada en el Senado de la República.



INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

1. Reforma constitucional en materia de paridad de género y armonización del marco legislativo en la materia.

Lograr la plena participación de las mujeres en todos los espacios de toma de decisiones es fundamental para el logro de una democracia paritaria, justa y solidaria. Con el objetivo de garantizar la autonomía política de las mujeres presenté con la Senadora Bertha Alicia Caraveo, y a nombre de las Senadoras y los Senadores del Grupo Parlamentario Morena, una **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Paridad de Género**, misma que fue aprobada por el Pleno del Senado de la República el 14 de mayo de 2019 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 06 de junio de 2019.

La reforma constitucional garantiza el **principio de paridad de género**, en la **integración, elección, nombramiento e integración** de los **Poderes de la Unión** (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), en todas las **entidades federativas** y la Ciudad de México, en los **órganos autónomos**, así como en los **nombramientos de las personas titulares de las secretarías de despacho del Poder Ejecutivo Federal y sus equivalentes** en las **entidades federativas**. Es de destacar que, esta paridad deberá observarse en los municipios con población indígena.

En consonancia con esta reforma constitucional, en marzo de 2020, la Comisión para la Igualdad de Género y el Pleno del Senado de la República, aprobaron **tres dictámenes de 66 iniciativas que reformaron 50 ordenamientos jurídicos en materia de paridad de género**. Con estas reformas cumplimos con el objetivo común de que diversos organismos e instituciones integren el principio de paridad en sus Consejos, Asambleas Consultivas, Comisiones y Comités, es decir, en toda su conformación.

Además, he presentado los siguientes puntos de acuerdo para coadyuvar al cumplimiento de dichas reformas: el 20 de mayo de 2020 presenté proposición con punto de acuerdo para exhortar a las Comisiones legislativas Para la Igualdad de Género de los Congresos Estatales a impulsar las medidas necesarias para la armonización legislativa en materia de paridad de género y violencia política contra las mujeres en razón de género. Y durante el periodo de receso legislativo, cuando se instala la Comisión Permanente, de la que fui integrante en el periodo de mayo a agosto del presente año, en conjunto con las Diputadas y Senadoras del Grupo Parlamentario de Morena, presenté una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Gobernadora del estado de Sonora, a garantizar las medidas de seguridad necesarias para el ejercicio pleno de los derechos civiles y políticos de la Diputada María Wendy Briceño Zuloaga, y a la Fiscalía General de Justicia del estado de Sonora a que investigue y sancione a quien o a quienes resulten responsables de los hechos de acoso, hostigamiento, violencia e intimidación cometidos en su contra.

2. Garantizar el acceso de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencias.

Este es otro de los temas centrales de la Agenda feminista y ha sido uno de los objetivos principales que ha guiado mi labor legislativa como feminista, como Diputada Federal y como Senadora de la República. En este sentido, el año legislativo motivo del presente Informe ha sido extraordinario, por las Minutas e Iniciativas que hemos analizado, discutido y aprobado en el Senado de la República.



a. Violencia política contra las mujeres en razón de género.

El derecho de las mujeres a participar de manera plena en las decisiones fundamentales de nuestro país y hacerlo libres de cualquier tipo de violencia, ha sido una demanda histórica del movimiento feminista y amplio de mujeres. Una demanda que, al fin, pudimos ver plasmada en nuestras leyes durante esta Legislatura de la paridad de género.

El dictamen final, producto del consenso con todos los grupos parlamentarios, y aprobado por unanimidad en el Senado, tiene como objetivo principal garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia antes, durante y después de los procesos electorales; en el desempeño de sus cargos públicos; y en todo tipo de participación o actuación en dicho ámbito.



Puntos fundamentales de esta reforma son la inclusión en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la modalidad de violencia política contra las mujeres en razón de género; la tipificación en la Ley General en Materia de Delitos electorales, del delito de violencia política contra las mujeres en razón de género y la instauración del Procedimiento Especial Sancionador, como procedimiento uninstitucional que podrá iniciarse desde los Organismos Públicos Locales Electorales para la sustanciación y posteriormente para resolución por parte de la Sala Regional Especializada.

b. Iniciativa en materia de Órdenes de protección incluidas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Con la finalidad de hacer más efectivas las órdenes de protección para las mujeres víctimas de violencia presenté una Iniciativa de **reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**. Esta iniciativa busca que las órdenes de protección reflejen el reconocimiento, por parte de las autoridades, del riesgo que enfrentan las mujeres a causa de los actos de violencia que viven por el hecho de ser mujeres, y el derecho que tienen a la protección estatal.

En la iniciativa se precisan las competencias del Ministerio Público y de la autoridad judicial para emitir órdenes de protección de acuerdo a la situación en que se encuentre la víctima de violencia, y específica también la autoridad responsable de vigilar y garantizar su cumplimiento. La finalidad es que las autoridades y las y los servidores públicos que estarán a cargo de las órdenes de protección conozcan y entiendan las características y particularidades jurídicas de estos recursos; comprendan que representa una determinación judicial o administrativa de riesgo y necesidad de protección; tengan





claridad en cuáles son sus responsabilidades y obligaciones a partir de que tienen conocimiento de que una mujer está en riesgo; así como, después de que se concede la orden, hasta llevarla a su adecuado y total cumplimiento, siempre priorizando la máxima protección de la víctima; y, sepan responder de forma inmediata ante reportes de posibles violaciones a la orden.

La iniciativa fue aprobada de manera unánime por el Pleno de la Comisión para la Igualdad de Género y del Senado de la República y se encuentra actualmente en estudio y dictamen en la Cámara de Diputadas y Diputados.

c. Reformas en materia de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres



Desde mi encomienda como Diputada Federal durante el periodo 2012-2015, elaboré en conjunto con las expertas y organizaciones de la sociedad civil, una Iniciativa de reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres; la cual, por la conformación partidaria de la Cámara de Diputados de esos momentos, no fue ni discutida ni analizada. En la presente legislatura, revisé y actualicé dicha iniciativa y la presenté nuevamente en el Senado de la República. Esta Iniciativa, junto con otras iniciativas de Senadoras y Senadores de diversos grupos parlamentarios, está siendo discutida y analizada en el proceso de dictamen de una Minuta en la materia proveniente de la Cámara de Diputadas y Diputados.

En este proceso de análisis y discusión, he impulsado al interior de la Comisión para la Igualdad de Género una serie de reuniones de trabajo con instancia del Gobierno Federal encargadas de la materia; expertas de la academia y organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de realizar un diálogo ciudadano en la materia. Así mismo, hemos realizado al interior de la Comisión dos reuniones de trabajo para recoger las opiniones y observaciones de las Senadoras y el Senador integrantes de la misma sobre este tema. El objetivo es seguir analizando las observaciones y las dudas planteadas por las diferentes partes en las reuniones de trabajo, a fin de poder construir posturas consensuadas con vista a la elaboración del dictamen correspondiente que complemente el trabajo realizado por las Diputadas y concrete el fin de actualizar el mecanismo de la alerta para constituirlo en un mecanismo realmente efectivo para coadyuvar en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.



d. Reformas en materia de violencia digital y mediática

La violencia contra las mujeres y las niñas puede ocurrir en todos los ámbitos y espacios de la vida, tanto públicos como privados, tal cual lo reconoce la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Convención de Belém do Pará).



En el mundo contemporáneo el gran auge del uso de las nuevas tecnologías de la información ha convertido los espacios digitales, en espacios de violencia y discriminación contra las mujeres de todas las edades; afectando de manera desproporcionada a las niñas, las adolescentes y las jóvenes. En este sentido, estamos analizando en la Comisión para la Igualdad de Género una Minuta en materia de violencia digital con el fin de abonar a lo ya trabajado por la colegisladora y ampliar, por ejemplo, el concepto de violencia mediática; de tal manera que queden incluidas en la Ley General de Acceso

de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, tanto la violencia digital como la mediática, ambas como modalidades de la violencia contra las mujeres.

En el proceso de dictamen de esta Minuta, se consideran también las iniciativas presentadas por Senadoras y Senadores y, al igual que en casos anteriores, se ha realizado un proceso de consulta tanto con expertas como con organizaciones de la sociedad civil. Además, de las reuniones sostenidas al interior de la Comisión para recabar las observaciones de las Senadoras y el Senador integrantes de la misma. Todo ello, con vistas a la elaboración del dictamen correspondiente.



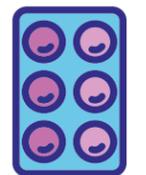
3. Garantizar los Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las niñas.

La exigencia del reconocimiento y garantía de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las niñas es central en la agenda feminista. Por tal motivo, presenté junto con las Senadoras Minerva Citlalli Hernández Mora y Jesusa Rodríguez Ramírez, **una Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Educación, de la Ley General de Población y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.**



Esta iniciativa responde a todos los tratados y compromisos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres firmados por México desde hace décadas. Y se encuadra en el compromiso expresado por el Gobierno de México en la Cumbre de Nairobi (2019) respecto a la prioridad que el actual gobierno da a la educación sexual integral desde la infancia en todos los niveles educativos públicos; con el fin de favorecer la adquisición gradual de información y de los conocimientos necesarios para el desarrollo de habilidades y actitudes apropiadas para vivir una vida plena y saludable.

Esta iniciativa propone establecer como materia de salubridad general la atención de la salud materna, neonatal e infantil; la salud sexual y reproductiva, y los servicios de aborto seguro; la anticoncepción y la planificación familiar, así como la prevención y atención de la violencia familiar y sexual contra las mujeres y niñas. Contempla como parte de la educación integral sexual y reproductiva, la entrega gratuita de métodos anticonceptivos; establece como derecho de niñas, niños y adolescentes el acceso a información científica en materia de educación sexual y reproductiva; y adiciona la modalidad de violencia obstétrica a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y establece que la Secretaría de Salud será la autoridad encargada de generar mecanismos de prevención de la violencia obstétrica.



Actualmente, la iniciativa se encuentra en proceso de dictamen para lo cual ha sido presentada a diferentes grupos parlamentarios del Senado de la República; a instancias del Gobierno Federal; a organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud; a expertas en la materia y a organizaciones de la sociedad civil con amplia experiencia en el campo de los derechos sexuales y reproductivos.

4. Acceso a la justicia para las mujeres

En marzo de 2019 presenté la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 73, fracción XXI c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con la estrategia de combate a la impunidad que se ha adoptado en los últimos años mediante la cual se faculta al Congreso de la Unión para establecer tipos penales y sanciones que sean aplicables en todo el país en delitos como: secuestro, desaparición forzada de personas, otras formas de privación de la libertad contrarias a la ley, trata de personas, tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, así como en delitos en materia electoral, se propone facultar al Congreso expedir legislación única en materia penal y generar una mejor articulación en los ámbitos de competencia federal y estatal.

De aprobarse la iniciativa se estaría observando lo establecido en la recomendación del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, el cual, en las Observaciones finales al noveno informe periódico de México, establece su preocupación por la falta de un código penal unificado y de un mecanismo judicial para resolver los casos de discriminación contra las mujeres.

Así mismo, como Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género solicité en el proceso parlamentario pertinente, que dicha Comisión pudiera emitir una Opinión en el proceso de dictamen de la Minuta de la Ley de Amnistía, presentada por el Presidente de la República.

Lo anterior, porque consideré que era una cuestión fundamental de justicia para las mujeres que aquellas que se encontraban presas por delitos vinculados al aborto, como el homicidio en razón de parentesco o el filicidio, fueran beneficiarias de la amnistía. La mayoría de estas mujeres presentan condiciones de vulnerabilidad extrema: son mujeres pobres, indígenas, madres solas, mujeres ancianas, entre otras. Y muchas de ellas no tuvieron siquiera acceso a un proceso con la debida diligencia; por ejemplo, muchas mujeres indígenas no contaron con una persona traductora en su lengua indígena en el momento de su juicio.

INICIATIVAS A FAVOR DEL DERECHO A LA IGUALDAD ANTE LA LEY DE TODAS LAS PERSONAS

La igualdad ante la Ley, como parte fundamental del logro de la igualdad sustantiva, es un tema transversal: no sólo las mujeres exigimos igualdad de iure y de facto; también otros grupos sociales, en los que están presentes las mujeres, exigen en el mundo contemporáneo que se consigne en las leyes su derecho a la igualdad y no discriminación, mismos que son parte integral del marco internacional de los derechos humanos y que están consagrados en nuestra Constitución.

Para ello, presente una Iniciativa suscrita por la **Senadora Minerva Citlalli Hernández Mora y el Senador Germán Martínez Cázares, con proyecto de decreto para reformar el artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.** La iniciativa tiene como propósito establecer en la Ley del Servicio Exterior Mexicano la posibilidad de que las autoridades consulares en funciones de Juez o Jueza del Registro Civil, expidan nuevas actas de nacimiento por reconocimiento de identidad de género. Lo anterior, toda vez que la falta de un procedimiento previsto en la ley que permita a las personas mexicanas que residen en el exterior el levantamiento de una nueva acta por reconocimiento de identidad de género, vulnera el ejercicio de su derecho a la salud, a la identidad y al libre desarrollo de la personalidad.



Así mismo, presenté la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversos artículos del Código Civil Federal en conjunto Senadoras y Senadores de mi Grupo Parlamentario. Esta iniciativa responde a la exigencia de reconocer el derecho de todas las personas a formar una familia, independientemente de su orientación sexual. Planteamos que la protección constitucional de las familias no puede limitarse a un tipo particular de familia o basarse en estereotipos tradicionales de la misma que tienen como supuestos el matrimonio heterosexual y como finalidad la procreación; esta es la postura, además, sostenida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Con esta iniciativa se busca garantizar el acceso al ejercicio de un derecho humano que no se base en diferenciaciones por orientación sexual o identidad de género; en contrario se produciría la categorización de ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, que supondría reconocer el acceso al matrimonio civil a las parejas heterosexuales, pero a las parejas homosexuales sólo se les reconocería su acceso a uniones civiles; generando así, un trato desigual y discriminatoria ante la ley y por la ley.



CASA DE GESTIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA

CASA MORENA



Este nuevo proyecto de Nación es inclusivo, de puertas abiertas, de apoyo y escucha. Las desigualdades han provocado muchas necesidades en el Estado, Casa Morena es un proyecto de cambio social y paz.

La izquierda mexicana ganó las elecciones para que las causas progresistas se traduzcan en políticas públicas y leyes, pues de otro modo no tiene sentido ser gobierno. Las personas, la igualdad y la paz nos dan sentido; la intermediación, la gestión, la atención hasta donde están la gente, Casa Morena está donde nos necesitan.

Durante este segundo año hemos brindado atención en las zonas más necesitadas del Estado; logramos apoyar con aparatos para algún tipo de discapacidad o enfermedad crónica; patrocinios y fomento para las actividades deportivas; transporte, autoempleo, mejora de la vivienda, protección de la salud y sobre todo ante la pandemia hemos canalizado todos nuestros esfuerzos para ayudar a las familias que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad.

Una constante en nuestro trabajo ha sido la canalización ante las autoridades de las solicitudes que, o no han sido atendidas, o que su tiempo de respuesta ha sido excesivamente largo. Quiero mencionar algunos casos significativos como el de los familiares de las y los desaparecidos, víctimas de las violencias, que padecen una revictimización constante e innecesaria.

Las hemos recibido en el Senado de la República, escuchado y canalizado sus necesidades y demandas; durante el lamentable suceso de violencia que vivieron por parte de las autoridades estatales, cuando demandaban acciones para atender a sus familiares desaparecidos, estuvimos atentas a su situación y les dimos acompañamiento legal, estas situaciones no las podemos dejar pasar ¡No están solas!

Casa morena
DE ATENCIÓN CIUDADANA **MALÚ MÍCHER**
GUANAJUATO • SENADORA • 2018-2024

- Taller "Derechos humanos de las mujeres", dirigido a Regidoras.

- Conferencias "Por una vida libre de violencia contra las mujeres".

- Taller "Derechos humanos de las mujeres", dirigido a mujeres de la comunidad.



Mejora de la calidad de vida de las personas con alguna discapacidad

- Círculo de estudio.

- Taller de pacificación.



- Asambleas informativas.

Educar es el mejor camino hacia la paz y el desarrollo, la igualdad y el progreso. Por eso hemos realizado durante todo el año diversas conferencias, cursos, asambleas informativas y talleres.

- Taller de apreciación de arte.

- Video debates.

- Proyecto "Barrio Alternativo".



Atención a familiares de víctimas de desaparición forzada



Ayuda a las familias durante la pandemia por COVID-19, entrega de despensas



Gestión para la entrega de ventiladores mecánicos invasivos y no invasivos para los hospitales estatales del ISSSTE, con el apoyo de Secretaría de Relaciones Exteriores.

Gestión para la entrega de material médico para los hospitales del IMSS estatales.

Apoyo para la salud



Oxímetros



Estudios de laboratorio



Medicamentos



Boulevard La Luz #2506, Col. Eyupol, León, Guanajuato, México.

(477) 429-23-43 | gestion.micher@gmail.com

CASA DE GESTIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA

MI TECHO, MI DERECHO

La Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) establece el derecho de todas las personas a la propiedad, sin distinción de sexo así como el derecho a un nivel de vida adecuado. No podemos cometer actos de omisión ante la situación que viven cientos de familias en Guanajuato, la desigualdad y rezago social se manifiestan de muchas formas, como lo son los reducidos espacios de vivienda y los escasos servicios básicos.

La igualdad y bienestar se reflejan en el derecho a la propiedad, desde Casa MORENA hemos atendido a la población en las colonias rurales de alta marginación: Cantarranas, La Lomita, Chepinque, Cerrito Amarillo y el Asentamiento Mixteco, entre otros; en reuniones con sus representantes hemos escuchado y atendido su gran preocupación por la regulación de la tierra y trabajamos para resolver esta situación, especialmente para las mujeres que viven esta violencia al no poseer las escrituras de sus propiedades.

Desde que Casa MORENA abrió sus puertas, hemos avanzado en el trabajo de gestión y acompañamiento en reuniones de trabajo con autoridades estatales y municipales, donde hemos abordado temas como revisión de predios y solicitudes ante autoridades federales como la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) para que se revisen atiendan los diversos casos relacionados con la regularización de tierras.

Reconozco la participación permanente de las mujeres de las comunidades durante estos procesos, su constancia e interés ha sido vital para la continuidad de este proyecto. Un paso fundamental para lograr la igualdad de género está directamente relacionado con el acceso al derecho a la tierra y a la propiedad, deuda que ha pesado históricamente sobre la vida de las mujeres.



Regularización de predios para que las familias conserven su patrimonio y tengan acceso a todos los servicios.



CASA DE GESTIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA

CASA MORENA • PROGRAMA BARRIO ALTERNATIVO

Barrio Alternativo, un proyecto para la reflexión y solidaridad entre las y los jóvenes que buscan el uso del tiempo para su crecimiento. Este, es un proyecto único en Guanajuato que, si bien tiene algunas bases en San Miguel de Allende, el de León ofrece la integración de las y los jóvenes en comunidades rurales con su familia y su entorno. Es un proyecto para la pacificación de la sociedad.



El graffiti y break dance son parte de las actividades del proyecto, la expresión no violenta y como representación de un movimiento pacífico que busca poner al alcance de niñas, niños y personas jóvenes, las bases para un desarrollo comunitario.



Inició sus actividades en la comunidad de Los Sauces en León, uno de los polígonos con alta marginalidad y con incidencia de violencia que se debe contener.

Hacer comunidad, educar para la paz, expresarse y abrir el panorama ante otras alternativas que nos fortalezcan como una sociedad y establecer las bases de un Guanajuato sin violencia.



El proyecto inicia con clases de Hip-Hop para que, a través de la creatividad y el movimiento, niñas, niños y jóvenes encuentren un vehículo de comunicación que pueda trascender y que sea aceptado por utilizar el lenguaje universal: la música.

Este modelo es una propuesta ciudadana que nació de los Foros de Pacificación a los que convocó Morena y, en uno de ellos el rapero Romeo Z.K. me propuso directamente el modelo de educación y uso efectivo del tiempo libre a través de la música, el rap y la expresión artística en graffiti.



Casa **morena**
DE ATENCIÓN
CIUDADANA **MALÚ MICHER**
GUANAJUATO • SENADORA • 2018-2024

Agenda Grupo Parlamentario Morena

Asuntos de la agenda aprobados en el Senado durante el Segundo Año de Ejercicio Legislativo

Agenda legislativa del Grupo Parlamentario

Seguimiento a los asuntos legislativos

01  Expedición del Código Nacional Penal.

02  Reformas a la Ley General de Víctimas para perfeccionar y ampliar los mecanismos de atención a mujeres, niñas y niños víctimas de la violencia.

11  Aprobación de la Ley General para la Regulación y Control de Cannabis.

12  Reforma al sistema financiero.

03  Reforma integral a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

04  Reformas en materia de derechos digitales.

13  Reformas para combatir el cambio climático y promover la defensa de las áreas naturales protegidas.

14  Aprobación de la Ley General de Economía Circular.

05  Expedición de una Ley Nacional de Prevención de Enfermedades.

06  Expedición de una Ley General de Educación Superior.

15  Reforma constitucional para garantizar el derecho a la verdad.

16  Reforma constitucional para reconocer el libre desarrollo de la personalidad como derecho humano.

07  Reforma en materia de gestión y aprovechamiento de aguas subterráneas.

08  Reformas para actualizar la legislación ambiental a fin de preservar la flora y fauna del país.

17  Reforma para regular las plataformas digitales de contenido audiovisual.

18  Reformas para proteger el bienestar de los animales.

09  Reforma para eliminar la brecha salarial por motivos de género.

10  Reforma integral al Poder Judicial de la Federación.

19  Expedición de la Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo.

20  Reformas en materia de paridad de género, del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y en materia de derechos sexuales y reproductivos.

Prohibición de la Condonación de Impuestos

Uno de los retos más grandes para este nuevo gobierno ha sido lograr la separación definitiva entre el poder económico y el poder político.

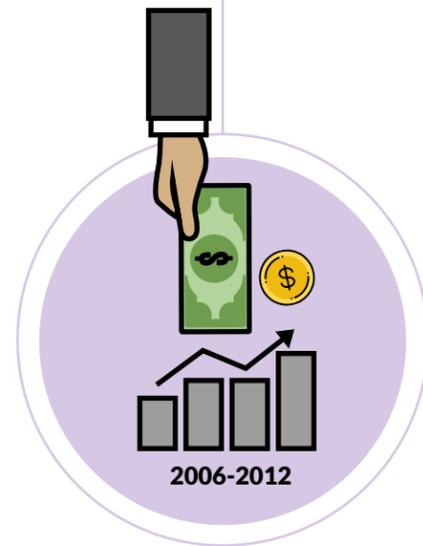
Durante décadas, en México existió una fusión entre estas dos esferas, de tal modo que, mediante el influyentismo, la corrupción y la simulación, se ejercían y toleraban prácticas nocivas, como la condonación injustificada de impuestos y la evasión fiscal, impidiendo el desarrollo del país.

Con el propósito de erradicar este tipo de prácticas, se impulsó la reforma al primer párrafo del artículo 28 constitucional (publicada el 06 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación [DOF]), logrando así eliminar una práctica que durante muchos años favoreció a un reducido grupo de grandes contribuyentes con enorme poder económico.

De acuerdo con información del Sistema de Administración Tributaria (SAT), en los sexenios de 2006 y 2012 se condonaron casi 500 mil millones de pesos. De esta manera, en el periodo 2007-2018, el 54 por ciento del monto total de las condonaciones fiscales se concentró en solo 108 grandes contribuyentes, a quienes les fueron condonados 213 mil millones de pesos.

La eliminación de estos privilegios le permitirá al Estado mexicano tener mayores recursos a través de la recaudación y, en consecuencia, podrá disponer de más dinero para atender los programas gubernamentales en beneficio de las mexicanas y los mexicanos.

Uno de los resultados más satisfactorios e inmediatos que ha traído consigo esta reforma es el pago de impuestos por quienes durante mucho tiempo habían eludido esta obligación. Por ejemplo, este año Walmart pagó más de 8 mil millones de pesos al SAT, a fin de saldar los compromisos fiscales que se encontraban pendientes desde tiempo atrás. En el mismo sentido lo hicieron IBM, Toyota y Grupo FEMSA; ello no sólo ha incrementado los recursos del Estado, sino que ha generado ahorros enormes en juicios que se pudieron prolongar durante largos años.



Facturas falsas

Aunado a la condonación fiscal, otra práctica permitida y alentada en el viejo régimen fue la defraudación fiscal a través de la compra y venta de facturas falsas, lo cual debilitó severamente las finanzas públicas del país.

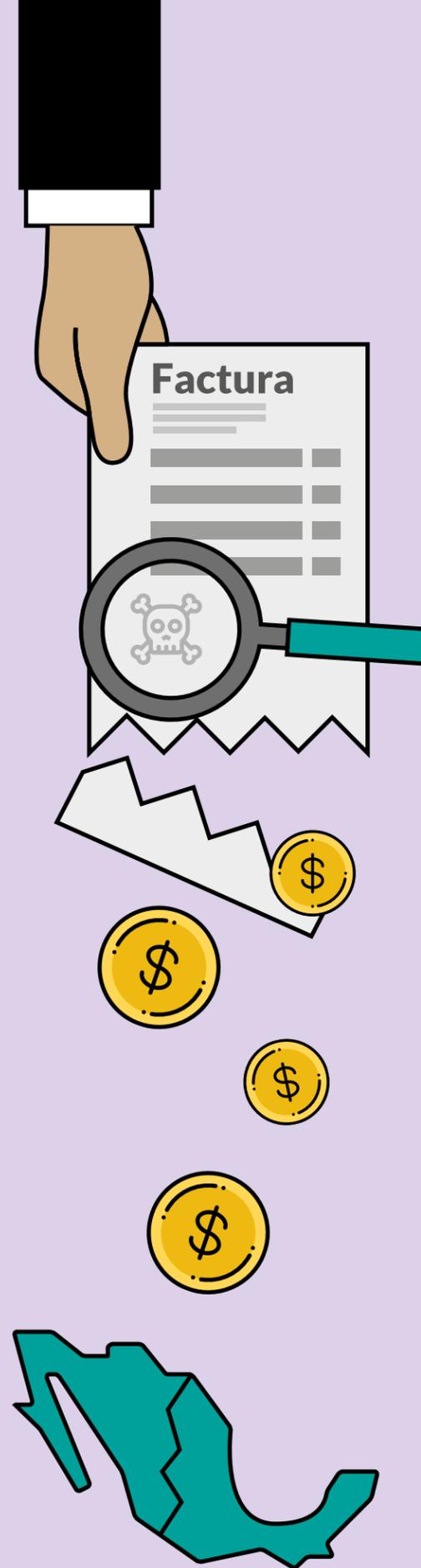
Tan solo en el ejercicio fiscal de 2017, las operaciones simuladas de compraventa de bienes y servicios le costaron al país la evasión de alrededor de 60 mil millones de pesos. En el periodo de 2017 a 2019, la compraventa de facturas falsas representó la falta de ingresos fiscales por 339 mil millones de pesos.

Para eliminar esta dañina práctica, el 08 de noviembre de 2019 se publicó en el DOF la reforma que modifica las leyes federales contra la Delincuencia Organizada y de Seguridad Nacional, así como los códigos Fiscal y Penal federales y el Código Nacional de Procedimientos Penales.



El objetivo principal de esta reforma es combatir a las más de 9 mil empresas fantasma que generan daños al erario de hasta 300 mil millones de pesos cada año. Se calcula que entre 2014 y 2019 esos daños ascendieron a 1.6 billones de pesos, los cuales fueron facilitados por la emisión de alrededor de 8 millones de comprobantes fiscales falsos.

Ahora, a quien expida, compre o adquiera comprobantes fiscales que pretendan avalar operaciones falsas o inexistentes se le sancionará con dos y hasta nueve años de prisión. Asimismo, se considera como delincuencia organizada la emisión de facturas falsas cuando el monto de lo defraudado sea mayor de los 7.8 millones de pesos.



Bienestar Social

Con el propósito de consolidar la política social más ambiciosa de los últimos tiempos, el presidente, Lic. Andrés Manuel López Obrador, envió una iniciativa para elevar a rango constitucional el Estado de bienestar. De esta manera, se establecen de modo permanente los programas sociales en favor de mujeres, de las y los estudiantes, campesinos y campesinas, agricultores y agricultoras, comunidades indígenas y demás población en situación de vulnerabilidad. La propuesta se materializó en el Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 8 de mayo de 2020.

Con esta reforma se avanza en el desafío de construir un Estado de bienestar que ponga fin a la pobreza, la marginación y la desigualdad y que, en su lugar, se garantice el acceso efectivo y universal a niveles adecuados de bienestar, realización y goce de derechos para poblaciones en situación de vulnerabilidad.

El texto introduce apoyos para las personas con discapacidad, priorizando a aquellas menores de 18 años, indígenas y en situación de pobreza. Tal estímulo se traduce en el otorgamiento bimestral de 2,550 pesos. Sólo en 2020, el presupuesto de este programa es de 14 mil 197 millones 246 mil 989 pesos.

Asimismo, la reforma prevé una pensión para personas mayores de 68 años, cuyo presupuesto para este año alcanza los 130 mil millones de pesos, así como un sistema de becas para las y los estudiantes de todos los tipos y niveles educativos pertenecientes a las familias que se encuentren en situación de pobreza, con el fin de garantizar, con equidad, el derecho de la educación. En este último rubro, los programas impulsados son los siguientes:



Es importante resaltar que, dentro del marco de la política de bienestar, el 29 de noviembre de 2019 fue publicado el Decreto por el que se modificaron diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, dando lugar a la creación del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).

Su objetivo principal es brindar servicios de salud gratuitos y de calidad, bajo los principios de universalidad, igualdad e inclusión, a todas las personas que se encuentren en el país y no cuenten con seguridad social.



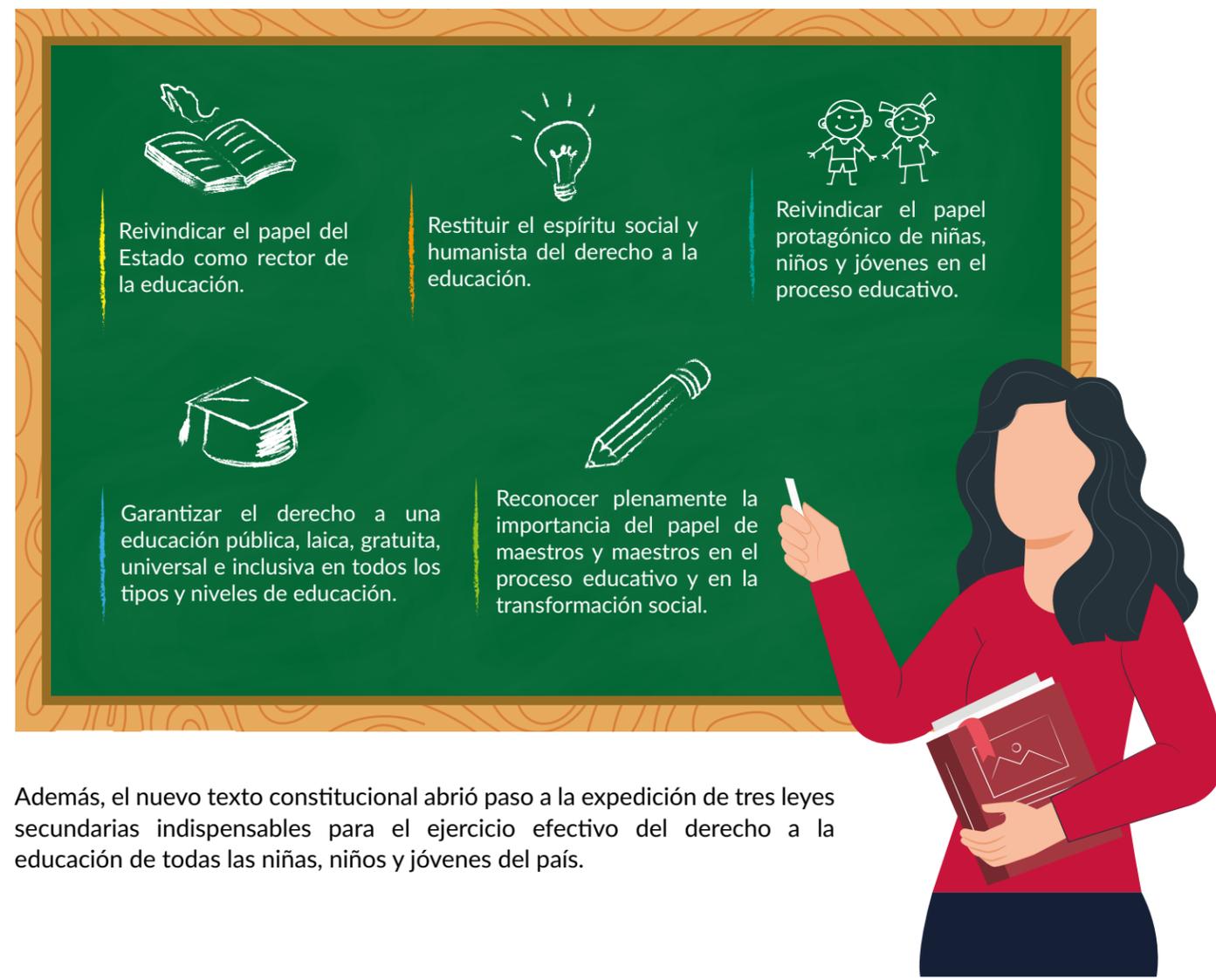
Hoy, el INSABI garantiza el derecho de acceso a la salud del pueblo mexicano, y permite atender las enfermedades, las intervenciones quirúrgicas y la distribución eficiente de los medicamentos. Todo esto en absoluta observancia de políticas de transparencia, terminando con los excesos, abusos y despilfarros que se encontraban enraizados en el extinto Seguro Popular.

Leyes Secundarias en Materia Educativa

Durante muchos años, la agenda del país fue acaparada por las denominadas reformas estructurales diseñadas por el viejo régimen. Una de ellas fue la mal llamada reforma educativa, que durante sus años de vigencia sólo trajo injusticias y conflictos entre los protagonistas del proceso educativo. Echarla abajo y sustituirla por una de verdadero carácter educativo fue uno de los compromisos fundamentales del nuevo gobierno.

Por ello, luego de un amplio e inédito ejercicio de consulta, el 15 de mayo de 2019 fue publicada una nueva reforma que concilia el interés superior de niñas, niños y jóvenes y su derecho a una educación integral, con la defensa de los derechos laborales y humanos de las y los docentes de México.

Esta nueva reforma concretó los siguientes objetivos:



The infographic features a green chalkboard with four objectives, each accompanied by a white chalk drawing: an open book, a lightbulb, two children, a graduation cap, and a pencil. A woman with long dark hair, wearing a red top and a dark skirt, stands in front of the board, holding a book and a piece of chalk.

- Reivindicar el papel del Estado como rector de la educación.
- Restituir el espíritu social y humanista del derecho a la educación.
- Reivindicar el papel protagónico de niñas, niños y jóvenes en el proceso educativo.
- Garantizar el derecho a una educación pública, laica, gratuita, universal e inclusiva en todos los tipos y niveles de educación.
- Reconocer plenamente la importancia del papel de maestras y maestros en el proceso educativo y en la transformación social.

Además, el nuevo texto constitucional abrió paso a la expedición de tres leyes secundarias indispensables para el ejercicio efectivo del derecho a la educación de todas las niñas, niños y jóvenes del país.

Estas leyes son las siguientes:

1. Ley General de Educación

Tiene como propósito garantizar el derecho a la educación consagrado en el artículo 3.º constitucional; recuperar la rectoría del Estado en la educación, y establecer los principios de obligatoriedad, universalidad, inclusión y laicidad en todos los tipos y niveles educativos.

Sin duda, el acierto más evidente de esta ley es que define las bases de la Nueva Escuela Mexicana, la cual restituye el espíritu social y humanista del derecho a la educación e instaura figuras de los modelos pedagógicos más avanzados de todo el mundo. En este sentido, la LGE echa abajo el carácter utilitario de la educación y se inclina por la incorporación de elementos necesarios para alentar no sólo el desarrollo de la nación, sino el desarrollo pleno e integral de las personas.

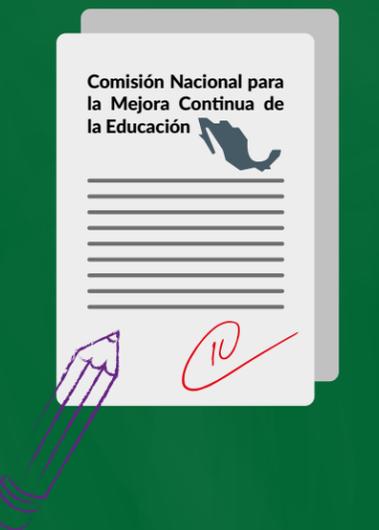
2. Ley General del Sistema para la Carrera de Maestras y Maestros

Esta ley crea un sistema abierto y transparente para la asignación de plazas docentes, eliminando los elementos de castigo y persecución laboral instaurados por la reforma anterior. En su lugar, esta norma garantiza que todos los procesos de selección para ocupar plazas partan de un esquema formativo y no punitivo, para que las maestras y los maestros se formen y desarrollen con plenas oportunidades de crecimiento, en condiciones justas, transparentes y equitativas, a fin de poner un alto definitivo a las afectaciones laborales y a las estigmatizaciones de las que fue víctima el magisterio nacional.

3. Ley Reglamentaria del Artículo 3.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación.

El objeto fundamental de esta ley es crear y regular un organismo público descentralizado que sustituya al extinto Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). Dicho organismo, denominado Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación tiene, entre otras funciones, la de contribuir a garantizar la excelencia y la equidad de los servicios educativos públicos y particulares.

Gracias a todas estas nuevas disposiciones, nuestro país cuenta con un sólido marco jurídico que sirve como plataforma para hacer que niñas, niños y jóvenes reciban una educación que les permita ampliar sus horizontes, desarrollen sus talentos y exploren sus capacidades.



Revocación de Mandato y Consulta Popular

La construcción del nuevo régimen en el país requiere fortalecer los mecanismos de participación democrática directa, principalmente en dos ejes: el reconocimiento del derecho de la ciudadanía a evaluar y, en su caso, revocar a las y los funcionarios que eligieron a través de su voto, así como decidir mediante consultas los asuntos de relevancia nacional.

A través de las reformas constitucionales publicadas en el DOF el 20 de diciembre de 2019, se reconocieron y fortalecieron verdaderos mecanismos de democracia directa, los cuales se desarrollan a continuación:

1. Revocación de mandato

La revocación de mandato es un instrumento de participación que permite a la ciudadanía decidir si las y los funcionarios que fueron designados en los cargos de elección popular deben continuar ejerciendo su encargo o si, por el contrario, la pérdida de la confianza en su labor amerita la conclusión anticipada del mismo. En otras palabras, la revocación de mandato reconoce el derecho ciudadano para evaluar, vigilar y, en su caso, separar del cargo a sus gobernantes electos.

Por primera vez en la historia de nuestro país, la figura de revocación de mandato es una realidad y podrá ejercerse en el año 2022, cuando la ciudadanía decida si el presidente de la República, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, debe continuar o no en su cargo, cumpliéndose así con uno de los principales compromisos del nuevo gobierno.

Esta herramienta se consolida como un medio para (I) exigir una adecuada administración pública, (II) obligar a las y los funcionarios a cumplir con los proyectos políticos a los que se comprometieron, y (III) inhibir las malas prácticas en la función pública.

2. Consulta popular

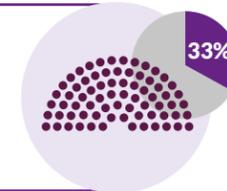
La Consulta popular es el instrumento de participación ciudadana que permite a las ciudadanas y los ciudadanos ejercer su derecho constitucional para votar, así como expresar su opinión y decidir sobre temas de trascendencia nacional o regional.

La realización de una consulta puede ser convocada por el Congreso de la Unión a petición de:



a) El presidente de la República.

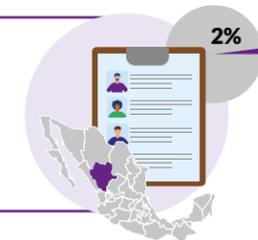
b) El equivalente al 33 por ciento de las y los integrantes de cualquiera de las Cámaras del Congreso de la Unión.



2%

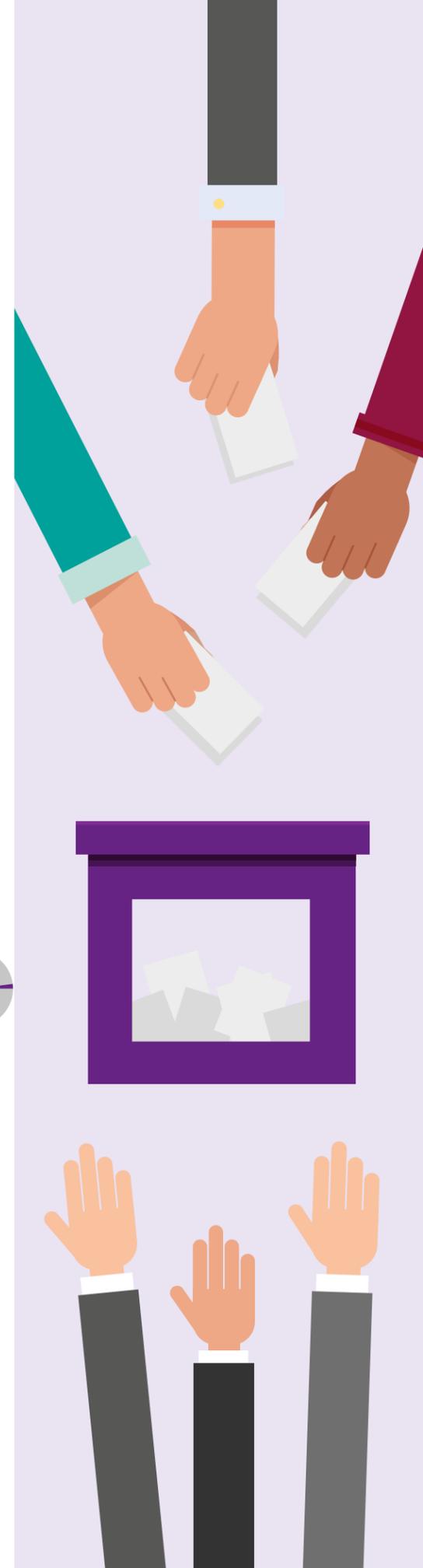
c) Al menos el 2 por ciento de la ciudadanía inscrita en la Lista Nominal de electoras y electores a nivel federal, en temas de trascendencia nacional.

d) El 2 por ciento de la Lista Nominal de electoras y electores de la entidad o entidades federativas que correspondan en temas de trascendencia regional.



La petición debe ser aprobada por las mayorías de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, y la Suprema Corte de Justicia de la Nación debe determinar la constitucionalidad de la consulta. De ser así, el Instituto Nacional Electoral tiene a su cargo la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de este proceso.

Si hay una participación de, al menos, el 40 por ciento de las y los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de electoras y electores, el resultado debe ser acatado por el presidente, las y los legisladores y otras autoridades.



Leyes para la **implementación** del **T-MEC**

El Tratado entre México, Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC) es una herramienta trascendental en la historia del país, puesto que sus resultados impactarán a esta generación y modularán el futuro de las siguientes: por un lado, se estimulará la recuperación económica nacional y, por otro, se generarán mejores condiciones de vida para las mexicanas y los mexicanos.

Para la puesta en marcha del tratado comercial era necesario armonizar la legislación secundaria del país, razón por la cual se convocó en el Congreso de la Unión a un periodo extraordinario de sesiones, garantizando así la entrada en vigor del acuerdo y su plena aplicación a partir del 1.o de julio.

El Senado de la República tiene un papel fundamental en la política exterior, por lo que en este ejercicio se actuó con responsabilidad y unidad, escuchando todas las voces y construyendo los consensos necesarios, desarrollándose los trabajos legislativos para la aprobación de tres nuevas leyes, dos reformas a ordenamientos nacionales y un instrumento internacional.

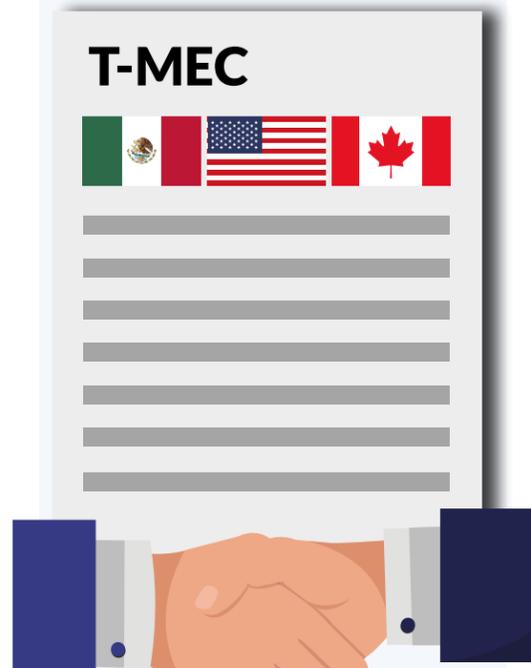
1. Ley de Protección a la Propiedad Industrial, que abrogó a la Ley de la Propiedad Industrial.

Compuesta por 410 artículos y 18 transitorios, esta nueva ley protege la propiedad industrial, sanciona los actos que atenten contra ella, combate la competencia desleal, fomenta las invenciones para la industria y promueve la difusión de conocimientos tecnológicos del país. La ley está en sintonía con las mejores prácticas internacionales, actualmente contenidas en el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT), el cual ya se encuentra en vigor.

2. Ley de Infraestructura de la Calidad.

Este nuevo ordenamiento viene a sustituir a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicada en 1992, cuyos parámetros eran obsoletos y habían sido rebasados por las nuevas prácticas comerciales.

La nueva Ley de Infraestructura de la Calidad, compuesta por 165 artículos y 15 transitorios, fue aprobada con el propósito de contar con un sistema de metrología, normalización y evaluación de la conformidad que contribuyera al desarrollo de las industrias, la innovación, el crecimiento económico y el trato equitativo a todos sus socios comerciales, en virtud de lo contenido en los tratados internacionales de los que México es parte.



3. Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación (LIGIE) y reforma a la Ley Aduanera.

La expedición de esta ley y las reformas que derivan de ella tienen el objetivo de responder con mayor eficacia a las necesidades de identificación de las mercancías, además de la obtención de información estadística requerida por la autoridad y los usuarios de comercio exterior.

Tanto con la ley nueva como con la reforma, México cumple con los criterios de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y con la implementación de la Sexta Enmienda del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA), que entró en vigor el 1 de enero de 2017.

4. Reformas a la Ley Federal del Derecho de Autor.

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones que México acordó en el capítulo 20 del T-MEC, se aprobó esta reforma a la Ley Federal del Derecho de Autor, para salvaguardar los derechos de propiedad intelectual y tener mayores herramientas para combatir la piratería, a través de la sanción para quien, sin autorización, reproduzca, comercialice o use dispositivos para cometer actos de piratería en contra de las obras literarias y artísticas. Ello brinda certidumbre jurídica, protege a las y los creadores mexicanos e incentiva la proliferación de obras intelectuales.

5. Reforma al Código Penal Federal en materia de grabación no autorizada de obras cinematográficas.

En congruencia con la reforma a la Ley Federal del Derecho de Autor, esta reforma tiene el propósito de desincentivar las prácticas de piratería en el ámbito de las obras cinematográficas ya que, ante los avances tecnológicos, muchas de esas conductas no estaban tipificadas. Con ello se pretende garantizar una mayor protección de los derechos de autor y generar un entorno de mayor certidumbre, al establecer sanciones a esos comportamientos ilegales.

6. Acuerdo en Materia de Cooperación Ambiental entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, de los Estados Unidos de América y de Canadá, firmado en las ciudades de México, Washington, D.C, y Ottawa, el 30 de noviembre, y el 11 y 18 de diciembre de 2018.

Con este instrumento, que sustituyó al Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), se le dio plena vigencia al derecho a un medio ambiente sano emanado del mandato constitucional, además de responder a los compromisos en materia ambiental adquiridos a nivel internacional, y ser congruente con otros tratados en materia de protección y conservación de especies naturales, prevención de la contaminación, protección al medio ambiente, límites de aguas y mecanismos de cooperación.

Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación



Ley Federal del Derecho de Autor



Acuerdo en Materia de Cooperación Ambiental



¿CÓMO SEGUIR MIS ACTIVIDADES EN EL SENADO?

Seguir

Noticias

Buzón

Recuerda que puedes conocer mi labor legislativa y de todo el grupo parlamentario de **Morena en el Senado** en:



/morenasenadores



@MorenaSenadores



@MorenaSenadores



Morena Senadores



Sigue mi trabajo como senadora, defensora de los derechos humanos de las mujeres y aspectos de mi vida personal en mis redes sociales.



/MaluMicher



@MaluMicher



malumicher



Malú Mícher



Grupo Parlamentario Senado MORENA, LXIV Legislatura



INICIO TRABAJO LEGISLATIVO INTEGRANTES NOTICIAS PRENSA GALERÍA LANDING



INACEPTABLE REPRESIÓN Y USO EXCESIVO DE LA FUERZA DE AUTORIDADES DE LEÓN CONTRA MUJERES MANIFESTANTES: MALÚ MÍCHER

24 agosto, 2020

La senadora calificó como indignante y completamente reprochable la actitud y respuesta de la policía municipal de la ciudad de León, Guanajuato, ante la manifestación pacífica de ayer. No podemos tolerar ni aceptar que la fuerza del Estado se utilice para detener, atacar y agredir sexualmente a las jóvenes y las mujeres que se manifiestan [...]

LEER MÁS



COMISIÓN DE LA VERDAD PARA ACOMPAÑAR INVESTIGACIONES DE CORRUPCIÓN, PREVÉ RICARDO MONREAL

23 agosto, 2020

Llama a sumarse a la cruzada que inició el Ejecutivo Federal y la FGR contra este flagelo. El senador Ricardo Monreal Ávila, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, informó que se acerca la creación de una comisión legislativa de la verdad, que sirva para cumplir con las exigencias ciudadanas de profundizar y acompañar las investigaciones [...]

LEER MÁS

Puedes encontrar toda la información sobre mis actividades legislativas a través del portal del Senado de la República: senado.gob.mx

En nuestra página web morena.senado.gob.mx también encontrarás todo lo relevante a nuestro trabajo legislativo, así como las últimas noticias.

Morena en el Senado es cercano y mantiene un diálogo abierto con la ciudadanía, **¡contáctanos en nuestra página y redes sociales!**



MORENA

1. Rocío Adriana Abreu Artiñano
2. Ricardo Ahued Bardahuil
3. Cristóbal Arias Solís
4. Alejandro Armenta Mier
5. Claudia Esther Balderas Espinoza
6. Martí Batres Guadarrama
7. Arturo Bours Griffith
8. Bertha Alicia Caraveo Camarena
9. María Antonia Cárdenas Mariscal
10. Imelda Castro Castro
11. Ma. Guadalupe Covarrubias Cervantes
12. Primo Dothé Mata
13. José Ramón Enríquez Herrera
14. Mónica Fernández Balboa
15. Eva Eugenia Galaz Caletti
16. Napoleón Gómez Urrutia
17. María Mercedes González González
18. Santana Armando Guadiana Tijerina
19. Martha Guerrero Sánchez
20. Daniel Gutiérrez Castorena
21. Susana Harp Iturribarria
22. M. Citlalli Hernández Mora
23. Salomón Jara Cruz
24. Juan José Jiménez Yáñez
25. María Soledad Luévano Cantú
26. Germán Martínez Cázares
27. Ifigenia Martínez Hernández
28. Higinio Martínez Miranda
29. Julio Ramón Menchaca Salazar
30. Casimiro Méndez Ortiz
31. Lucía Virginia Meza Guzmán
32. Martha Lucía Micher Camarena
33. Joel Molina Ramírez
34. Ricardo Monreal Ávila
35. José Narro Céspedes
36. Miguel Ángel Navarro Quintero
37. Gerardo Novelo Osuna
38. Aníbal Ostoa Ortega

39. José Luis Pech Vázquez
40. José Alejandro Peña Villa
41. Ovidio Salvador Peralta Suárez
42. Cruz Pérez Cuellar
43. Blanca Estela Piña Gudiño
44. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar
45. Ana Lilia Rivera Rivera
46. Rubén Rocha Moya
47. Jesusa Rodríguez Ramírez
48. Radamés Salazar Solorio
49. Nestora Salgado García
50. J. Félix Salgado Macedonio
51. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo
52. Cecilia Margarita Sánchez García
53. Gloria Sánchez Hernández
54. Jesús Lucía Trasviña Waldenrath
55. Lilia Margarita Valdez Martínez
56. Gricelda Valencia de la Mora
57. Héctor Vasconcelos
58. Antares Guadalupe Vázquez Alatorre
59. Ricardo Velázquez Meza
60. Américo Villarreal Anaya
61. Freyda Marybel Villegas Canché

Partido del Trabajo

1. Geovanna del Carmen Bañuelos De la Torre
2. Nancy De la Sierra Arámburo
3. Alejandra del Carmen León Gastélum
4. Miguel Ángel Lucero Olivas
5. Joel Padilla Peña
6. Cora Cecilia Pinedo Alonso

Partido Encuentro Social

1. Katya Elizabeth Ávila Vázquez
2. Sasil De León Villard
3. Elvia Marcela Mora Arellano
4. Eunice Renata Romo Molina




Senado
morena
LXIV Legislatura